



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**CAPACITACIÓN TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR
LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL
SECTOR ABARROTES DEL MERCADO
MOSHOQUEQUE- 2018.**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor (es):

**Bach. Casimiro Arana Fiorella Stefany
Bach. Olivares Espinoza Analy Estefany**

Asesor:

Mg. Chanduvi Calderón Roger Fernando

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

**Pimentel – Perú
2020**

**CAPACITACIÓN TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE
LOS COMERCIANTES DEL SECTOR ABARROTÉS DEL MERCADO
MOSHOQUEQUE- 2018.**

Aprobación de Tesis por:

Mg. Chanduvi Calderón Roger Fernando
Asesor

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio
Presidente del Jurado

Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
Secretario del Jurado

Mg. Ríos Cubas Martín Alexander
Vocal del Jurado

DEDICATORIA

Dedico esta investigación en primer lugar a Dios y a mi señor Padre porque siempre han estado a mi lado en cada paso que doy, protegiéndome y dándome las fuerzas necesarias para seguir adelante.

A mis padres por el apoyo moral que me brindaron desde el principio de mi carrera hasta el final.

Es por ello que he logrado mis metas de llegar a ser una gran profesional. Los amo con toda mi vida.

Fiorella.

Dedico esta tesis a Dios por su gran fortaleza que me brinda cada día para seguir adelante, por su perseverancia que me transmitió para lograr alcanzar mis objetivos. A mis padres por su gran apoyo y confianza depositada en mi persona y que fue el gran impulso para dar lo mejor de mí y así lograr culminar mi carrera profesional.

Analy.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos en primer lugar a Dios porque sin Él no hubiera sido posible culminar con este anhelado sueño.

A nuestras familias por su apoyo constante en nuestra carrera profesional.

A los docentes y asesores por ser nuestra guía e impulsarnos a culminar nuestra investigación.

A la Universidad Señor de Sipán por habernos cobijado en sus aulas y haber formado en nosotras personas con valores y virtudes.

Las Autoras.

RESUMEN

La experiencia y los antecedentes de la tributación en nuestra región, especialmente en la ciudad de Chiclayo, nos muestran que se debe privilegiar una adecuada cultura tributaria, y esto parte por fortalecer en primer lugar alianzas estratégicas entre la administración tributaria y los actores involucrados en el proceso. Nuestro trabajo de investigación “Capacitación tributaria para incrementar la formalización de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Moshoqueque – 2018”, se llevó a cabo considerando que es un tema sumamente relevante para infundir la responsabilidad tributaria en los comerciantes de dicho centro de abastos.

De acuerdo a lo descrito planteamos el siguiente problema ¿La capacitación tributaria incrementará la formalización de los comerciantes, 2018? Asimismo la hipótesis formulada precisa que si brindamos capacitación tributaria a los comerciantes, entonces incrementaremos la formalización en la provincia de Chiclayo.

Para el desarrollo de la investigación, aplicamos el método descriptivo - analítico para una población de 100 personas y una muestra de 50 microempresarios. Para operacionalizar las variables se utilizaron encuestas, guía de observación y de entrevista, que nos permitió obtener la información requerida y que fue tabulada en el programa EXCEL. Se llegó a la conclusión que se deberá capacitar a los comerciantes del Mercado Moshoqueque a fin de incrementar la formalización en nuestra ciudad.

Palabras clave: capacitación tributaria, comerciantes, formalización.

ABSTRACT

The experience and background of taxation in our region, especially in the city of Chiclayo, show us that an adequate tax culture must be given priority, and this is due to strengthen strategic alliances between the tax administration and the actors involved in the process. Our research work "Tax training to increase the formalization of overcrowded traders in the Moshoqueque Market – 2018" was carried out considering that it is a highly relevant issue to instill responsibility tax on the merchants of that supply centre. As described, we raise the following problem Will tax training increase the formalization of traders, 2018? The hypothesis also stated that if we provide tax training to traders, then we will increase the formalization in The Province of Chiclayo.

For the development of research, we apply the descriptive - analytical method for a population of 100 people and a sample of 30 microentrepreneurs.

Surveys, observation and interview guides, were used to operationalize the variables, which allowed us to obtain the required information and which was tabulated in the SPSS program. It was concluded that traders of the Moshoqueque Market should be trained in order to increase formalization in our city.

Keywords: collection, merchants, taxes, tax culture.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE	vii
INDICE DE TABLAS.....	ix
INDICE DE FIGURAS.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad problemática.....	11
1.1.1. Internacional.....	11
1.1.2. Nacional.....	12
1.1.3. Local	13
1.2. Trabajos previos.....	14
1.2.1. Internacional.....	14
1.2.2. Nacional.....	15
1.2.3. Local	17
1.3. Teorías relacionadas al tema:.....	19
1.3.1. Capacitación tributaria.....	19
1.3.2. Cultura Tributaria	42
1.3.3. Formalización	44
1.4. Formulación del problema:.....	47
1.5. Justificación e importancia del estudio:.....	47
1.6. Hipótesis:.....	47
1.7. Objetivos:.....	47
1.7.1. Objetivo general:.....	47
1.7.2. Objetivos Específicos.....	48
II. MATERIAL Y MÉTODO:	49
2.1. Tipo y diseño de investigación:	49
2.1.1. Tipo de la investigación:	49
2.1.2. Diseño de la Investigación:	49

2.2.	Población y muestra:	50
2.2.1.	Población	50
2.2.2.	Muestra	51
2.3.	Variables, Operacionalización:	52
2.3.1.	Variable Independiente:	52
2.3.2.	Variable Dependiente:	52
2.3.3.	Operacionalización:	53
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	54
2.4.1.	Método de la investigación	54
2.4.2.	Técnicas de recolección de datos	54
2.4.3.	Instrumento de recolección de datos	54
2.4.4.	Validación	55
2.5.	Procedimientos de análisis de datos.	55
2.5.1.	Trabajo de campo:	55
2.5.2.	Trabajo de gabinete:	56
2.6.	Aspectos éticos:	56
2.7.	Criterios de rigor científico:	56
III.	RESULTADOS	57
3.1.	Tablas y figuras	57
3.2.	Discusión de resultados	71
3.3.	Aporte científico	73
	Propuesta de capacitación de formalización	73
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
4.1.	Conclusiones	89
4.2.	Recomendaciones	89
	REFERENCIAS	90
	ANEXOS N°01	92

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Distribución según el sexo de los 50 trabajadores</i>	57
Tabla 2: <i>Distribución según las edades de los 50 comerciantes</i>	58
Tabla 3: <i>Instrucción de los 50 trabajadores</i>	59
Tabla 4: <i>Preocupación por la formalización</i>	60
Tabla 5: <i>Conocimiento sobre el régimen que le gustaría acogerse</i>	61
Tabla 6: <i>Constancia en la entrega de comprobante en todas las ventas</i>	62
Tabla 7: <i>Cree usted que sería importante emitir un comprobante</i>	63
Tabla 8: <i>Conoce usted los pasos para crear una empresa formal</i>	64
Tabla 9: <i>Ha recibido usted algún volante acerca de cultura tributaria</i>	65
Tabla 10: <i>Si usted se formalizara que beneficios le gustaría tener en su distrito</i>	66
Tabla 11 : <i>Si usted se formalizara que beneficios le gustaría tener en su distrito</i>	67
Tabla 12: <i>Le gustaría recibir capacitaciones de formalización de empresas en su distrito</i>	68
Tabla 13: <i>Cuándo Usted realiza su compra de su mercadería pide algún comprobante de pago</i>	69
Tabla 14: <i>Cuál sería el motivo por el cual no se formaliza</i>	70

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>Distribución según el sexo de los 50 trabajadores</i>	57
Figura 2: <i>Distribución según las edades de los 50 comerciantes</i>	58
Figura 3: <i>Instrucción de los 50 trabajadores</i>	59
Figura 4: <i>Preocupación por la formalización</i>	60
Figura 5: <i>Conocimiento sobre el régimen que le gustaría acogerse</i>	61
Figura 6: <i>Constancia en la entrega de comprobante en todas las ventas</i>	62
Figura 7: <i>Cree usted que sería importante emitir un comprobante</i>	63
Figura 8: <i>Conoce usted los pasos para crear una empresa formal</i>	64
Figura 9: <i>Ha recibido usted algún volante acerca de cultura tributaria</i>	65
Figura 10: <i>Si usted se formalizara que beneficios le gustaría tener en su distrito</i>	66
Figura 11 : <i>Si usted se formalizara que beneficios le gustaría tener en su distrito</i>	67
Figura 12: <i>Le gustaría recibir capacitaciones de formalización de empresas en su distrito</i> ...	68
Figura 13: <i>Cuándo Usted realiza su compra de su mercadería pide algún comprobante de pago</i>	69
Figura 14: <i>Cuál sería el motivo por el cual no se formaliza</i>	70

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

1.1.1. Internacional

Periódico “El Dinero”(2016). En su artículo: ”Consecuencias de la informalidad”, señala que en Colombia la informalidad viene generando una serie de inconvenientes en su economía, y en muchos foros se ha discutido las principales causas y consecuencias que reducen la productividad. De acuerdo con cifras reveladas por el Dane, en el trimestre julio - septiembre, la proporción de empleados informales en las principales ciudades y áreas metropolitanas fue solamente del 49%.

Revista Iberoamericana desarrollo educativo (2015).En su artículo “Sector informal en México” manifiesta que el Programa Regional de empleo señala que son las personas las que ven frustradas sus ganas de integrarse al sector moderno quienes conforman el sector informal.

El hecho de trabajar de manera independiente no supone estar en un mercado de trabajo, por lo que el sector informal en México se dedica a actividades de carácter irregular, especialmente en las ciudades, así que es muy común ver en las áreas urbanas puestos semifijos en la vía pública.

Diario los Tiempos (2016). En su artículo “Ni 10% paga impuestos en Cochabamba” precisa que la informalidad se ha convertido en un grave problema social y por lo tanto en esta jurisdicción solamente se llega recaudar una cantidad muy insignificante de impuestos en relación con el resto del país, lo que representa una cantidad demasiado insignificante y que no permite dar las mejoras necesarias que requiere dicho mercado.

Existe una fuerte tendencia de los comerciantes de no inscribirse al SIN mientras no se actualicen las categorías de tributación. Cabe indicar que las autoridades ya se han reunido con los comerciantes, pero sin resultados alentadores. Una solución sería que los comerciantes ingresen al IVA a fin de registrar todas sus operaciones y de esta manera poder identificar a

los verdaderos evasores de impuestos y sobre todo a las grandes empresas que son las que no giran comprobantes de pago y por qué tampoco les son solicitados.

1.1.2. Nacional

Diario la República (2015). En su artículo titulado “50% de comerciantes del mercado modelo ha traspasado sus puestos”, sostiene que de los 3,220 comerciantes, el 50% ha traspasado sus puestos, vulnerando la Ordenanza N° 017-2005, el problema se agrava debido a que 20% no paga merced conductiva. La falta de fiscalización y la poca cultura tributaria originó que se registren irregularidades y anotó que se realizará un trabajo de empadronamiento para identificar a la totalidad de negociantes que forman parte de este caso.

Asimismo, dijo que algunos comerciantes han subdividido sus puestos, lo que también está al margen de las normas. Recalcó que es el Centro de Gestión Tributaria (CGT), el que acopia toda la información con la finalidad de tener una cifra exacta de la afectación económica a la municipalidad y además reconoció que el comercio ambulatorio no ha sido erradicado en su totalidad por la falta de apoyo policial, estimándose que al menos 500 informales han regresado a trabajar en el perímetro del centro de abasto.

Revista América Economía (2018). En su artículo: “Empleo informal es del 73% del mercado laboral”, nos dice que en la ciudad de Lima la causa principal de este fracaso es que nunca se ha sondeado opinión, menos consultado, a los involucrados. Rodríguez Rabanal, valora los aportes de estos negocios porque dinamiza la producción.

Sin embargo, señala que una de las razones de los constantes fracasos para llevar a la formalización radica en que no existe una verdadera planificación en donde se tome en cuenta

a este sector, que pese a su valioso aporte, lo mejor en un futuro próximo sería que se lleguen a formalizar para beneficio del país.

Diario Pueblo (2018).En su artículo: “Arequipa recibe el día del trabajo con un alto índice de informalidad laboral”, nos dice que: Según el INEI, más de 100 mil empleos formales desaparecieron y que en esta ciudad el empleo formal disminuyó, motivado por menos inversiones y paralización de obras.

Para el gerente regional de trabajo, la región no está afrontando totalmente un momento de caos, si bien la informalidad laboral creció, las cifras oscilan debido a la disminución de la inversión, sumado la paralización de obras.

1.1.3. Local

El Mercado Moshoque que se encuentra ubicado en el distrito de José Leonardo Ortiz, se levanta sobre un área de cinco hectáreas, consta de tres sectores e involucra calles y avenidas del casco urbano, siendo éste el segundo mercado más grande de nuestro País.

A pesar del enorme volumen de ventas que se generan en este centro mayorista, gran parte de los comerciantes son informales y los que son formales no pagan sus impuestos debido a que no tienen una adecuada capacitación tributaria, puesto que creen que las notas de ventas son comprobantes de pago, y además desconocen que de acuerdo a sus ventas pueden acogerse al Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS, el cual va a favorecerlos, así mismo consideran que sus impuestos no serán debidamente utilizados por el Estado.

Asimismo, los comerciantes de este centro de abastos no comprenden en su total dimensión la importancia que tienen los tributos, ni los beneficios que trae consigo que se encuentren formalizados sus negocios.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Internacional

Anchaluisa, D. (2015). “Cultura tributaria y recaudación impuesto a la renta, Ambato, Ecuador”, para optar el título en contaduría pública Universidad de Ambato, realizaron una investigación predominantemente cuantitativa. Los autores concluyeron que existe una enorme falta de cultura tributaria especialmente en este sector.

Las malas prácticas de evasión y elusión tributarias son aplicadas a todo nivel y a pesar de los enormes esfuerzos de los organismos competentes, este trabajo aún no ha arrojado los resultados esperados.

Comentario:

La tesis se relaciona con nuestro trabajo ya que llega a determinar que en dicho sector comercial la falta de cultura tributaria hace que se evadan impuestos muy a pesar del esfuerzo de servicio de rentas internas.

Chalen, R. (2017). En su tesis “Estudio para implementar la capacitación tributaria de pequeños comerciantes en Guayaquil”, en la Universidad de Guayaquil realizaron una investigación descriptiva-explicativa bajo un enfoque cualitativo.

El autor precisa que existe desconocimiento por parte de comerciantes del Mercado de Artículos Varios por lo que se ven expuesto a sanciones y multas al no cumplirlas, también se comprobó que contratan a una tercera persona para que realice todas las gestiones contables y tributarias, lo cual emite un gasto extra para cada pequeño comerciante y por último se demostró que el problema es que no se cuenta con una adecuada cultura tributaria.

Comentarios:

La tesis se relaciona con la investigación por la variable cultura tributaria ya que el desconocimiento de los comerciantes acerca de esta misma hace que se les sancione y se les multe, esto se podría evitar si ellos tuvieran una adecuada conciencia con el pago de sus obligaciones y se dieran cuenta que formalizar su negocio traería muchas mejoras y beneficios a sus negocios.

Cárdenas, A. (2012). En su tesis “Cultura Tributaria en grupo informal Pichincha, Quito”, en la Universidad Salesiana, utilizó instrumentos investigación del tipo descriptivo a fin de conocer el nivel cultural de sector sobre pago de impuestos y aplicada a una población de 1,104 personas que regentan pequeños locales negocios y como muestra a 285 contribuyentes, como técnica la encuesta. Se arribó a las conclusiones:

La cultura tributaria es un proceso de concientización que se tiene que labrar día a día por parte de los organismos pertinentes, llámese la administración tributaria SUNAT o por parte de la municipalidad que son las principales responsables en inculcar a los contribuyentes que deberán cumplir con el pago de sus impuestos.

Comentario:

La presente investigación tiene relación con la tesis ya que menciona la variable cultura tributaria, ésta a su vez resulta sumamente importante porque nos indica que para establecer una verdadera cultura tributaria, se deberán inculcar ciertos paradigmas en los contribuyentes sobre este tema, reduciéndose así las brechas fiscales actualmente existentes.

1.2.2. Nacional

Yman, L. y Ynfante, S. (2016). En su tesis “Difusión tributaria y cultura tributaria comerciantes mercado modelo Tumbes” en la Universidad de Tumbes, las autoras precisan que se puede llevar a cabo mediciones del nivel de cultura tributaria mediante programas de

concientización y para lo cual efectuaron un estudio en el que concluyeron que más del 60% de comerciantes que forman parte de este centro de abastos desconfían de la administración tributaria, ya que consideran que sus impuestos no vienen siendo debidamente utilizados.

Comentario:

La presente tesis tiene relación con la investigación ya que menciona la variable cultura tributaria, estableciendo que uno de rasgos más característicos de la situación de los comerciantes es que se le debe implantar una verdadera cultura tributaria y de esta manera mejorar las tasas de evasión y elusión, pero procurando instrumentar por parte de la administración tributaria políticas fiscales mucho más redistributivas.

Agurto (2016). En su tesis “Cultura tributaria mercado María del Socorro”, en la Universidad Cesar Vallejo de Trujillo. La autora señala que muchos comerciantes evaden sus obligaciones, no reportan los ingresos, no emiten comprobantes de pago ya que se ha visto en muchos casos de que uno va a comprar un vestido o alimentos para el hogar y no te entregan el comprobante o si no te engañan y te entregan falsos comprobantes como es una nota de venta, estos hechos lo que ocasionan que recaudación sea menor.

Comentario:

La presente tesis tiene relación con nuestro trabajo de investigación ya que analiza la variable cultura tributaria que es citada en nuestra investigación y es importante debido a que nos muestra que los comerciantes no llevan arraigada sus impuestos, además nos muestra el mal concepto que tiene población hacia la institución más representativa del Estado en materia de tributos.

Salas, C., Lozano, L. y Cabrera, L. (2019). En su tesis “Cultura tributaria y evasión de impuestos contribuyentes mercado Huequito Tarapoto 2019”, para obtener el grado académico de bachiller de la Universidad César Vallejo, Perú. Investigación no experimental, descriptivo

correlacional donde los autores determinaron que perciben falta de legitimación del organismo encargado de administrar la recaudación tributaria, además se estableció que los factores que intervienen en las variables estudiadas en el mercado Huequito Tarapoto son la falta de sensibilización en los aspectos culturales y éticos por tal motivo se incurren en faltas que requieren ser sancionadas.

Comentario:

La presente investigación se asemeja a nuestra investigación ya que por falta de cultura tributaria los comerciantes mercadito el huequito Tarapoto, desisten de pagar sus tributos al no ver un correcto uso del pago de sus impuestos.

1.2.3. Local

Capuñay, J y Silva, M (2017). En su tesis “Cultura tributaria y evasión en el Mercado Moshoqueque” Universidad Señor de Sipán, investigación tipo cuantitativo, presentó un diseño pre-experimental, aplicada a una población de 150 comerciantes, muestra de 66 comerciantes, se aplicó como instrumento encuesta y entrevista. El autor finalizó con los siguientes comentarios:

Se pudo evaluar que existe una falta cultura tributaria, un punto crítico es que no asisten a charlas tributarias y por lo consiguiente desconocen de sus obligaciones tributarias. En cuanto a la evasión considerándose a los contribuyentes formales, presentan considerables índices de evasión de impuestos, entre las razones es porque no emiten comprobante de pago, y a la vez porque se sienten desmotivados por la corrupción que existe en nuestro país y en más de una ocasión se ha llegado a establecer que existe mucha desconfianza por el destino de sus contribuciones.

Comentario:

La presente tesis tiene relación con nuestra tesis porque nos permite conocer que los comerciantes desconocen de sus obligaciones tributarias y por ese motivo evaden impuestos de manera reiterada.

Fernández, R. y Rivera, M. (2015). En su tesis “Disminuir informalidad mercado Ferreñafe” Universidad Señor de Sipán, realizaron investigación descriptivo-aplicativo a una población de 165 comerciantes, muestra de 116 comerciantes a quienes se les aplicó como instrumento la encuesta. El autor concluyó con lo siguiente:

Se llega a establecer que muchos de los comerciantes del mercado central de la provincia de Ferreñafe no cuentan con la menor disponibilidad para formalizarse en razón de que este sector consideran que sus contribuciones no están siendo debidamente utilizados, se sospecha de altos índices de corrupción y los aportes entregados a la administración tributaria tienen otros fines ajenos a para lo cual fueron recaudados.

Comentario:

La presente investigación se relaciona con el trabajo por la variable capacitación y es importante porque nos permite comprobar que los comerciantes en la gran mayoría son informales, debido a circunstancias como inmigración de los pueblos, falta información, deseos de generar mayores ingresos.

Arana, M. y Patazca, K. (2014). En su tesis “Formalización para disminuir informalidad en Chiclayo”. Universidad Señor de Sipán, investigación descriptiva, no experimental, cuestionarios de manera directa a los comerciantes informales de la ciudad de Chiclayo, el autor concluyó con lo siguiente:

Que la inmigración y tributación conlleva a la informalidad. Por otro lado, la migración rural busca mejorar el desarrollo personal y familiar, y debido a no obtener empleo, surgen las actividades y servicios informales, tales como: (artesanía, carpintería, panadería, etc.). Debido a ello este grupo de personas no pueden permanecer desempleadas por lo cual crean su propia fuente de trabajo. Por ende, el comerciante informal debe recibir capacitaciones orientadas a la transformación de su realidad. De esta forma si lo mencionado no se le pone una solución con una política laboral y tributaria en los años siguientes la informalidad seguirá creciendo y muchos pobladores serán parte de ella.

Comentario:

La presente investigación se relaciona con el trabajo por la variable formalización, ya que muchos de los comerciantes encuestados no cuentan con la orientación y capacitación, la cual genera diversas causas, y una de ellas es que lo comerciantes informales venden sus productos en diferentes lugares de la ciudad de Chiclayo, posicionándose en lugares no adecuados.

1.3. Teorías relacionadas al tema:

1.3.1. Capacitación tributaria

1. Inicio de actividades

En la forma Individual como:	Negocio unipersonal o
	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada conocida con las siglas de E.I.R.L.
En la forma Asociada como:	Sociedad de Responsabilidad Limitada - SRL (dos o más personas) o
	Sociedad Anónima Cerrada - SAC (dos o más personas)

Fuente:SUNAT

El RUC

Se obtiene en la SUNAT conjuntamente con la Clave Sol y servirá para inscribir a la empresa y a las personas naturales y jurídicas a fin de que operen sus negocios y hagan sus correspondientes declaraciones juradas.

La clave sol servirá para realizar trámites, declaraciones, pagos y cualquier tipo de consultas relacionadas con los aspectos tributarios.

SUNAT

04/09/2017 15:49 Bienvenido,

FICHA RUC:

Descargar Ficha RUC

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social	:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Contribuyente	:	01 - PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	:	08/12/2012
Fecha de Inicio de Actividades	:	06/12/2012
Estado del Contribuyente	:	ACTIVO
Dependencia SUNAT	:	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición de Domicilio Fiscal	:	HABIDO
Emisor electrónico desde	:	20/08/2013
Comprobantes electrónicos	:	RECIBO POR HONORARIO (desde 20/08/2013)

Para modificar los datos del Contribuyente Ingrese Aquí

Nombre Comercial	:	-
Tipo de Representación	:	-
Actividad Económica Principal	:	6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AL
Actividad Económica Secundaria 1	:	-
Actividad Económica Secundaria 2	:	-
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	:	MANUAL
Sistema de Contabilidad	:	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	:	46 - UDAJUN/UDAJU
Actividad de Comercio Exterior	:	SIN ACTIVIDAD

Fuente:SUNAT



Fuente:SUNAT

2. Regímenes tributarios y sus requisitos

Se pueden identificar los siguientes:

Nuevo RUS o NRUS.

Régimen Especial de Renta – RER.

MYPE Tributario.

Régimen General.

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en éste régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Fuente:SUNAT

RÉGIMEN NUEVO RUS

SÓLO PARA SER USADO COMO BORRADOR: UTILICE ESTA GUÍA PARA FACILITAR SU DECLARACIÓN Y PAGO

NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO

EN CASO DE RECTIFICATORIA: SÓLO PODRÁ RECTIFICAR LA CATEGORÍA Y/O EL TOTAL INGRESOS BRUTOS DEL MES. PARA LO CUAL DEBERÁ LLENAR TODOS LOS DATOS DE ESTA GUÍA

NÚMERO DE RUC

PERÍODO TRIBUTARIO que corresponda a la declaración
 Mes Año

NÚMERO DE SUMINISTRO O MEDIDOR DE LUZ

TOTAL INGRESOS BRUTOS DEL MES (*) .00

CATEGORÍA (Ver NUEVAS tablas al reverso)

IMPORTE A PAGAR ()** .00 (Ver tablas al reverso)

¿Es la primera vez que declara para este periodo?
 (Marque con X según corresponda)
 SI NO

IMPORTANTE:
 (*) Este importe se obtendrá de la suma de los comprob. de pago emitidos durante el periodo tributario a declarar.
 (**) Si el pago lo está realizando fuera de plazo, incluya en el **IMPORTE A PAGAR** los intereses moratorios correspondientes.
 La presentación fuera de plazo está sujeta a una **MULTA**. Para efectuar el pago de ésta utilice la "Guía Para Pagos Varios", consignando en la casilla código de tributo, el código 6041, y en código de tributo asociado, el código correspondiente a su categoría.

VER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Fuente: SUNAT

EMPRESAS

¿ESTÁS PENSANDO EN CAMBIAR DE RÉGIMEN TRIBUTARIO?

- Ten en cuenta que puedes:



01 NUEVO RUS
02 RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA
03 RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
04 RÉGIMEN GENERAL

¹ Siempre que se respeten los requisitos y límites de cada régimen.
² Con la declaración y pago de la cuota que corresponda al periodo tributario ENERO siempre que se efectúe dentro de la fecha de vencimiento y que se respeten los requisitos y límites de cada régimen.

Fuente: SUNAT

Guía PAGO FÁCIL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO



Florez
Mercado
Contadores

EN CASO DE RECTIFICATORIA: PODRÁ MODIFICAR LOS INGRESOS Y LAS COMPRAS DEL MES, PARA LO CUAL DEBERÁ LLENAR TODOS LOS DATOS DE ESTA GUÍA.

NÚMERO RUC	<input type="text"/>		
PERÍODO TRIBUTARIO	Mes <input type="text"/>	Año <input type="text"/>	
TOTAL INGRESOS BRUTOS DEL MES (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	.00
TOTAL COMPRAS DEL MES (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	.00
CATEGORÍA	<input type="text"/>	(Ver TABLA al reverso)	
MONTO A COMPENSAR POR PERCEPCIONES DE IGV QUE LE HUBIESEN EFECTUADO (3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	.00
IMPORTE A PAGAR (4) (Ver tablas al reverso)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	.00

¿ES LA PRIMERA VEZ QUE DECLARA PARA ESTE PERÍODO?
(Marque con X según corresponda)

SI NO

De haber marcado NO deberá proporcionar la información de la compensación de las Percepciones del IGV y/o de los pagos efectuados en la declaración original que se esta rectificando.

COMPENSACIÓN Y/O PAGOS EFECTUADOS .00

IMPORTANTE: Si está presentando una declaración rectificatoria, RECUERDE consignar los montos compensados y/o los pagos efectuados en la declaración original.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

IMPORTANTE:
 (1) Este importe se obtendrá de la suma de los comprobantes de pago emitidos durante el periodo tributario a declarar.
 (2) Este importe se obtiene de la suma de todas sus compras del periodo tributario a declarar.
 (3) Consigne información solo si le hubiesen efectuado Percepciones de IGV y opte por compensarlas. El monto máximo que puede compensar es el monto de la cuota (incluye intereses moratorio, sólo si corresponde).
 (4) Si el pago lo esta realizando fuera del plazo, incluya en el IMPORTE A PAGAR los intereses moratorios correspondientes.

VER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Fuente: SUNAT

Se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1270 que modifica el régimen tributario del Nuevo Rus. Sólo podrán pertenecer al NRUS cuyos ingresos y adquisiciones no superen:

Categorías	Ingresos Brutos Mensuales (Hasta S/.)	Adquisiciones Mensuales (Hasta S/.)	Cuota Mensual (S/.)
1°	5,000.00	5,000.00	20.00
2°	8,000.00	8,000.00	50.00

Nota:

-Las otras categorías desaparecen, por lo tanto los contribuyentes tendrán que elegir entre el R. Especial, R. General, ó R. Mype Tributario.

Fuente: SUNAT

RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA – RER

QUIENES PUEDEN ACOGERSE AL RER



Las **personas naturales**, **sociedades conyugales**, **sucesiones indivisas** y **personas jurídicas**, domiciliadas en el país, que obtengan rentas de tercera categoría por las siguientes actividades:

- a) **Actividades de comercio y/o industria.**
- b) **Actividades de servicio.**

Las actividades antes señaladas podrán ser realizadas en forma conjunta.

Fuente:SUNAT

The infographic consists of three horizontal bars of different colors, each with a circular icon on the left and text on the right. The top bar is yellow and features a chain-link icon. The middle bar is green and features a globe icon. The bottom bar is red and features a calendar icon with the number 17.

- Contribuyentes con vinculación directa o indirecta en función de capital y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen las 1700 UIT.**
- Las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente de empresas constituidas en el exterior.**
- Aquellos con ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT en el ejercicio anterior.**

Fuente:SUNAT

RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA



CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN
Límite de Ingresos	S/ 525,000 anuales
Límite de compras	S/ 525,000 anuales.
Activos Fijos	S/ 126,000 (no cuentan predios y vehículos)
Cantidad de Trabajadores	Hasta 10 por turno de trabajo.
Actividades no permitidas	Contratos de construcción, transporte de carga, comisionistas, negocios de casinos, agencias de viaje, propaganda, publicidad, comercialización de combustibles líquidos y derivados de hidrocarburos, venta de inmuebles, actividades de médicos y odontólogos, jurídicas, de contabilidad, ingeniería, informática, asesoramiento empresarial, entre otros.
Libros y Registros	Registro de Compras y Registro de Ventas
Comprobantes que emiten	Factura, boleta de venta y los demás permitidos.
Tributos mensuales	Renta : 1.5% de los ingresos netos mensuales IGV : 18% (incluye Impuesto de Promoción Municipal) Aportaciones al Essalud (por sus trabajadores)

Fuente:SUNAT

GENERALIDADES

SUJETOS NO COMPRENDIDOS:

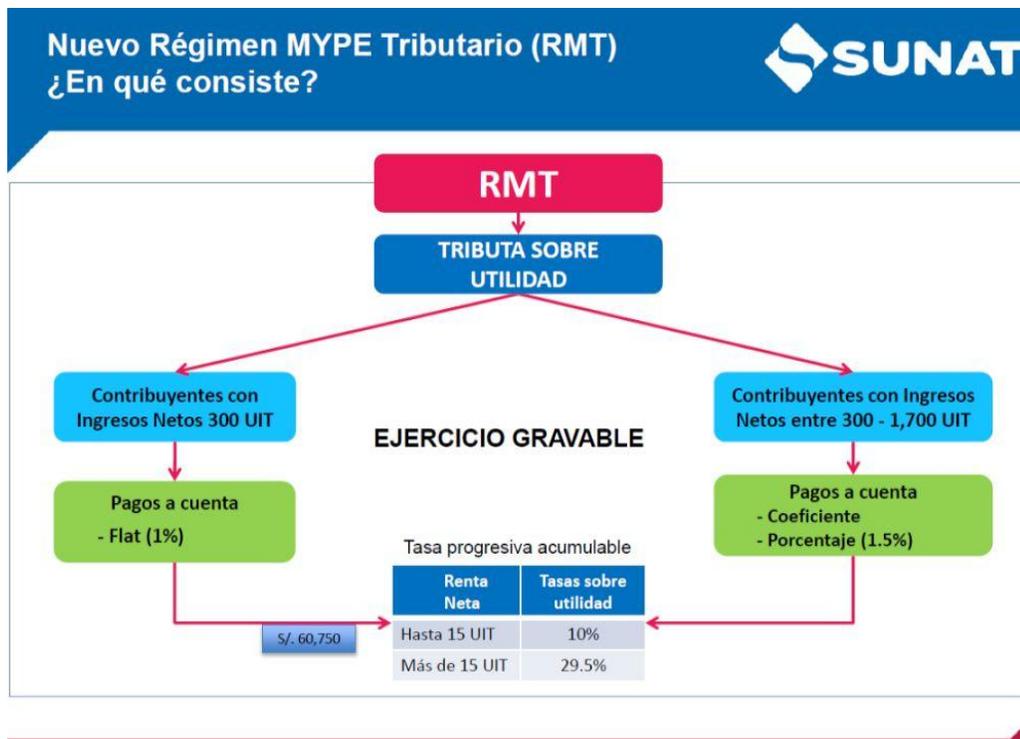
- Presten servicio de transporte terrestre nacional o internacional de pasajeros
- Presten servicio de transporte de carga: vehiculos con capacidad mayor a 2,000 TM.
- Organicen cualquier tipo de espectáculos públicos.
- Sean notarios, martilleros y agentes intermediarios de comercio.
- Titulares de casinos, tragamonedas y otros de naturaleza similar.
- Titulares de agencias de viajes, propagandas y/o publicidad.
- Realicen venta de inmuebles.
- Actividades de comercialización de combustibles y similares.
- Presten servicios de depósitos aduaneros y almacenamiento

Fuente:SUNAT

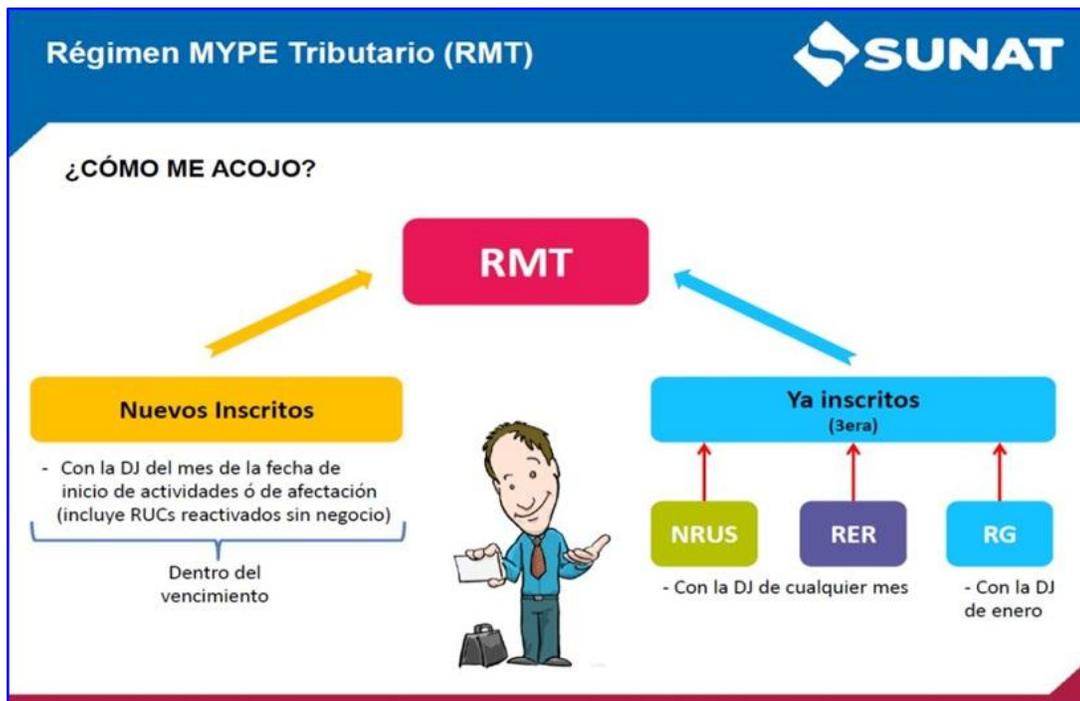
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO



Fuente:SUNAT



Fuente:SUNAT



Fuente:SUNAT

RÉGIMEN GENERAL

RÉGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO A LA RENTA 

Conceptos	Descripción
Sujetos comprendidos	Persona natural con negocio o cualquier tipo de Persona Jurídica.
Libros y Registros	De no superar 300 UIT de ingresos anuales: Registro de Compras, Registro de Ventas y Libro Diario de Formato Simplificado. Desde 300 hasta 500 UIT de ingresos anuales: Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas. Más de 500 hasta 1,700 UIT de ingresos anuales: Libros de Inventarios y Balances, Diario ,Mayor, Registro de Compras y de Ventas. Más de 1,700 UIT de ingresos anuales : Contabilidad completa.
Comprobantes que emiten	Factura, boleta de venta y los demás permitidos.
Tributos mensuales	Renta : El que resulta mayor de aplicar a los ingresos netos del mes un coeficiente o el 1.5%. IGV : 18% (incluye IPM) Aportaciones de 9% a Essalud (por sus trabajadores) Retenciones de Renta: en caso paguen rentas afectas de 4ª y 5ª categoría.
Tributo Anual	Regularización por Impuesto a la Renta: 29.5% sobre la utilidad neta

Fuente:SUNAT

3. Comprobantes de pago

Sirven para que las empresas y los profesionales independientes realicen sus operaciones y no caigan en infracciones tributarias.

¿QUÉ ES UN COMPROBANTE DE PAGO?

Es un documento que deja constancia de la venta o alquiler de un bien o la prestación de un servicio.



Se debe entregar comprobante de pago a partir de S/. 5.00

Si el monto es menor, se debe entregar cuando el comprador lo exige.

LIBRERÍA "INCA"
De Ramón Quiroga, Eña
Av. San Andrés 081 - Lima
J. Calle 111 - Lima

R.U.C. 10007450085
BOLETA DE VENTA
002 - 0300004

Nombre del cliente: Franco Martínez Paredes

Dirección: _____

Dirección de destino: _____ Fecha de emisión: 09/09/2007

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	novelas especial	8.00
1	regalo de cumpleaños	7.00
2	regalo de 50 pcs.	8.00
TOTAL		S/. 19.00

MPEVERA S.A.S. S.C.
CALLE 1111
R.U.C. Nº 200000001
Nº de Autorización de Pagos
SUNAT
02-07-2006

ADQUIRENTE O USUARIO

BOLETA DE VENTA

Se otorga a consumidores o usuarios finales.

Se puede tratar de ventas de poco valor (jabones, shampoo, arroz y similares), o de gran valor (automóviles).

Debemos exigir boleta de venta en bodegas, zapaterías, farmacias, ferreterías, restaurantes, entre otros lugares.

ESTOS SON LOS COMPROBANTES DE PAGO VÁLIDOS PARA EL SORTEO



TICKETS

Son emitidos a consumidores finales por medio de una máquina registradora declarada ante la SUNAT.

Son utilizados comúnmente en panaderías, supermercados, grifos y similares.

AQUINO ROJAS RAMÓN
CPC MAT. 100001
Av. González de la Vega 1000 - Cercado - Lima

R.U.C. 10158454845
RECIBO POR HONORARIOS
001-0030201

Recibí de: CECOW S.A.S. C.R.C. R.U.C. 20381084005

La suma neta de: Una mil ochocientos y 00/100 nuevos soles

Por concepto de: Asesoría contable

09 de setiembre del 2007

Total por honorarios: S/. 2.000.00

Retención (10%) IR: (200.00)

Total Neto Recibido: S/. 1.800.00

MPEVERA S.A.S. S.C.
CALLE 1111
R.U.C. Nº 200000001
Nº de Autorización de Pagos
SUNAT
02-07-2006

USUARIO

PANADERIA SANTA RITA S.A.C.
PETIPAN
Eloy Beltrán 610
Los Olivos - Lima

R.U.C. Nº 20150333567
Nº de Serie 6802328

5411077

03/01/2007 10:18 Hrs.

1 kg. de levadura inglesa	21.00
500 grms. Queso	8.00
40 panes	8.00
1 kg. de galletas	3.00
Total	40.00

Fuente : SUNAT

29

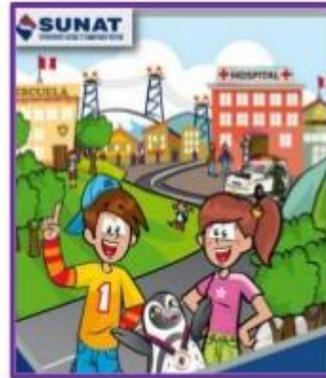
¿SABES POR QUÉ DEBEMOS PEDIR COMPROBANTES DE PAGO?



DEBES SABER QUE:

- ❖ Cada vez que realizamos una compra, en el precio está incluido un impuesto, el aporte solidario para la realización de obras y servicios públicos.
- ❖ Los comprobantes de pago permiten registrar el valor del impuesto y, de esta manera, su recaudación por parte de la SUNAT.

¿Y SABES EN QUÉ SE BENEFICIA NUESTRA COMUNIDAD CON EL PAGO DE IMPUESTOS?



- ❖ Los impuestos son la fuente principal para que nuestras autoridades (locales, regionales y nacionales) cumplan con sus propuestas de progreso y desarrollo en busca de nuestro bienestar o de mejorar nuestra calidad de vida.
- ❖ Con el fruto de los impuestos se construyen más y mejores escuelas, hospitales, carreteras, comisarías, parques, ampliación de servicio eléctrico, etc.

Fuente : SUNAT

Los principales comprobantes de pago son:

Facturas.

Boletas de venta.

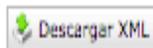
Tickets emitidos por máquinas registradoras.

Liquidaciones de compra.

Para obtener los comprobantes de pago se deberá presentar el Formulario N° 816.

COMPROBANTE DE PAGO - FACTURAS

NOTICIERO DEL CONTADOR S.A.C. CAL. JOAQUIN CAPELLO 547 203 ZONA MIRAFLORES - LIMA - LIMA		FACTURA ELECTRONICA RUC: 20556106909 <i>E001-7</i>		
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : 15/02/2015 Señor(es) : PACIFIC MINING S.A.C RUC : 20492154793 Dirección del Cliente : AV. AVENIDA ROCA Y BOLOGNA 1045 LIMA-LIMA-MIRAFLORES Tipo de Moneda : NUEVOS SOLES Observación :				
Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario
2.00	UNIDAD	PLE	TALLER LIBROS ELECTRONICOS PLE 2015	175.00
Valor de Venta de Operaciones : S/. 0.00 Gratuitas		Sub Total Ventas : S/. 350.00 Anticipos : S/. 0.00 Descuentos : S/. 0.00 Valor Venta : S/. 350.00 ISC : S/. 0.00 IGV : S/. 63.00 Otros Cargos : S/. 0.00 Otros Tributos : S/. 0.00 Importe Total : S/. 413.00		
SON: CUATROCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES e-mail: <input type="text"/> 				





Fuente : SUNAT

COMPROBANTE DE PAGO – BOLETA DE VENTA

Figura N° : Modelo de Boleta de Venta según SUNAT

Nombres y apellidos del emisor y domicilio del establecimiento

Nombre Comercial

Denom. Social

De: Razon Social
 Paje: XXXXXXXX Mz. x Lot xx Urb. Xxx XXXXX xx XXXXX
 Telf.: ***** / Cel. *****
 E-Mail: *****@hotmail.com

Número de RUC del emisor

R.U.C.
BOLETA DE VENTA
001-

Denominación del comprobante

Lima,dedel 20.....
 Señor (es) :
 Dirección:

Datos del consumidor final

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE

Número de serie

CANCELADO
 Lima,dedel 20.....
 FIRMA

Denom. social y Número RUC de la imprenta autorizada

Detalles de la operación

Monto total de la operación

TOTAL S/.

Fuente : SUNAT

COMPROBANTE DE PAGO – TICKETS

SERGESTEC

Dir: AV. LOS REFORMISTAS L - 24

Telf: 987985339

FOLIO: 5

FECHA: 2017-05-14 22:09:53

Cliente: VILMA PICAPIEDRA

RUC: 10387674237

CANT.	ARTICULO	PRECIO	TOTAL
18	ENSHURE ADUL	S/ 80.00	S/ 1,440.00
30	PANADOL ANTI	S/ 2.00	S/ 60.00
30	NASTIZOL 500	S/ 2.50	S/ 75.00

DESCUENTO: S/ 0.00
SUBTOTAL: S/ 1,291.50
IGV (18%): S/ 283.50
TOTAL: S/ 1,575.00

EFFECTIVO: S/ 2,000.00
CAMBIO: S/ 425.00

Sucursal: PRINCIPAL

Atendido por: EDGAR ABANTO

GRACIAS POR SU COMPRA

Fuente : SUNAT

4. Libros contables

1

Adquirir Libros Contables



- Comprar los Libros Contables necesarios de acuerdo al Régimen Tributario acogido.
- Recuerda que puedes llevar algunos libros electrónicamente y no necesitas legalizarlos.

2

Presentar Libros Contables en Notaria



- La Notaria elegida debe corresponder a la jurisdicción de tu domicilio fiscal que has declarado a la SUNAT.
- Si decidiste llevar los registros contables en hojas sueltas, debes llevar la totalidad de dichas hojas ante el Notario.

3

Recabar Libros Contables Legalizados



- El Notario o Juez consignará en la primera hoja del libro u hoja suelta: Numero de Legalización, Nombres o Razón Social, indicará el tipo de libro, numero de folios, fecha y lugar, sello y firma del Notario o Juez.
- Sellará todos los folios del Libro u hojas sueltas.
- También llevará un registro de los libros o registros que haya legalizado en forma cronológica.

Fuente : SUNAT



1. En un Régimen Especial de Renta (RER)

- Registro de compras
- Registro de ventas

2. En un Régimen Mype Tributario (RMT)

Hasta 300 UIT:

- Registro de compras
- Registro de ventas
- Libro diario simplificado

Más de 300 UIT hasta 500 UIT:

- Diario
- Mayor
- Registro de compras
- Registro de ventas

Más de 500 UIT hasta 1700 UIT:

- Libro de inventario y balances
- Diario
- Mayor
- Registro de compras
- Registro de ventas

Más de 1700 UIT:

- Contabilidad completa



Los **LIBROS CONTABLES** en un **RGR** dependerán del volumen de ingresos brutos anuales.



Fuente : SUNAT

LIBROS Y REGISTROS CONTABLES - RÉGIMEN GENERAL

Ingresos Brutos anuales que no superen las 300 UIT (Contabilidad Simplificada)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de Ventas e Ingresos 2. Registro de Compras 3. Libro Diario de Formato Simplificado
Ingresos Brutos anuales desde 300 UIT hasta 500 UIT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de Ventas e Ingresos 2. Registro de Compras 3. Libro Diario 4. Libro Mayor
Ingresos Brutos anuales desde 500 UIT hasta 1700 UIT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de Ventas e Ingresos 2. Registro de Compras 3. Libro Diario 4. Libro Mayor 5. Libro de Inventario y Balances
Ingresos Brutos anuales superiores a 1700 UIT (Contabilidad Completa)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de Ventas e Ingresos 2. Registro de Compras 3. Libro Diario 4. Libro Mayor 5. Libro de Inventario y Balances 6. Libro Caja y Bancos
De corresponder los contribuyentes también están obligados a llevar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libro de Rentenciones 2. Registro de Activos Fijos 3. Registro de Costos 4. Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas 5. Registro de Inventario Permanente Valorizado

Fuente : SUNAT

Libros Contables – Libro Caja y Bancos en el Régimen General

FORMATO 1.2: "LIBRO CAJA Y BANCOS - DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA CORRIENTE"

PERÍODO:

RUC:

APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ENTIDAD FINANCIERA:

CÓDIGO DE LA CUENTA CORRIENTE:

NÚMERO CORRELATIVO DEL REGISTRO O CÓDIGO ÚNICO DE LA OPERACIÓN	FECHA DE LA OPERACIÓN	OPERACIONES BANCARIAS				CUENTA CONTABLE ASOCIADA		SALDOS Y MOVIMIENTOS	
		MEDIO DE PAGO DE PAGO (TABLA 1)	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE TRANSACCIÓN BANCARIA, DE DOCUMENTO SUSTENTATORIO O DE CONTROL INTERNO DE LA OPERACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(9)	(10.1)	(10.2)
TOTALES (11)									

Se deberá incluir como **datos de cabecera** adicionales, la siguiente información:

- (1) Nombre de la entidad financiera.
- (2) Código de la cuenta corriente.
- (3) Número correlativo del registro o código único de la operación.
- (4) Fecha de la operación.
- (5) Medio de pago utilizado (según tabla 1.)
- (6) Descripción de la operación; opcionalmente se podrá consignar en esta columna, en forma literal, el medio de pago utilizado, en cuyo caso no será necesario utilizar la columna señalada para registrar la información que corresponde al inciso.
- (7) Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del girador o beneficiario. En esta columna se indicarán los saldos, inicial o final, y de tratarse de operaciones múltiples se podrá consignar como concepto el término "varios".
- (8) Número de la transacción bancaria, número del documento sustentatorio o número de control interno de la operación.
- (9) Código y denominación de la(s) cuenta(s) contable(s) asociada(s) que es(son) el origen o destino de la operación, según el Plan de Cuentas utilizado, tratándose de contabilidad manual.
- (10) Saldos y movimientos:
 - (10.1) Saldo deudor, de ser el caso.
 - (10.2) Saldo acreedor, de ser el caso.
- (11) Totales

Fuente : SUNAT

CENTRALIZACIÓN EN EL LIBRO DIARIO

De acuerdo a los resultados de Caja Tabular centralizamos sus importes en el Libro Diario, bajo la siguiente modalidad:

- Las sub cuentas que se encuentran **cargadas** en el Debe pasan al Libro Diario en su misma posición, es decir también se cargan.
- Las sub cuentas que se encuentran **abonadas** en el Haber pasan al Libro Diario en su misma posición, es decir también se abonan

Así tenemos:

LIBRO DIARIO

NºASIENTO	FECHA	GLOSA	REFERENCIA DE LA OPERACIÓN			CUENTA CONTABLE ASOCIADA A LA OPERACIÓN		MOVIMIENTO	
			CÓD	FOLIO DEL MAYOR	Nº DOC	CÓD	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
053	31-Dic	Centralización del	1			104	CUENTAS CORRIENTES	6,104	
		Libro Caja y bancos				421	FACTURAS POR PAGAR	2,380	
						454	OTROS INST. FINANCIEROS		
							POR PAGAR	357	
						101	CAJA		2,700
						104	CUENTAS CORRIENTES		2,737
						121	FACTURAS POR COBRAR		1,500
						123	LETRAS POR COBRAR		1,904
							TOTALES	8,841	8,841

Fuente : SUNAT

Inscribirse en el T- Registro y pagar mensualmente aportes y retenciones a través de Planilla (PLAME), Planilla Electrónica.

RER y RUS formaliza mediante RUC.

Este panorama lleva a unas primeras reflexiones.

En primer lugar, prevalece el principio de solidaridad: la sociedad debe financiar actividades del Estado. No caben los autoexclusión, una empresa se aparte del deber de contribuir.

Las conductas de evasión, elusión e informalidad generan un conflicto con solidaridad.

RER y RUS constituyen respuestas para neutralizar la informalidad.

En segundo lugar, prevalece el principio de generalidad: las reglas ya establecidas para el tributo deberían ser aplicables a toda clase de ingresos.

En tercer lugar prevalece la teoría del Derecho Tributario: el RER y el RUS persiguen la formalización, de tal modo que se plasman las recomendaciones necesarias para su inscripción en el RUC, y procura la emisión de comprobantes de pago relacionados con su régimen.

Capacitación laboral

Proceso de aprendizaje que permite adquirir un conjunto de conocimientos y habilidades para el desempeño en los centros laborales.

Para la empresa se pueden considerar los presentes beneficios:

- Ocasiona un gran incremento de la productividad.
- Optimiza la calidad del trabajo.
- Aumenta los índices de rentabilidad.
- Ayuda a prevenir accidentes laborales.
- Mejorar el futuro basado en la superación.
- Contribuye en bien de los trabajadores y de la empresa.

- Permitirá hacer frente a ciertos requerimientos de alta tecnología y a mayores responsabilidades
- La empresa contará con personal más idóneo.
- Se logrará un alto rendimiento productivo.
- Contribuirá a la resolución de problemas.
- Levantará la moral y auto estima de los empleados.
- Disminuirá la urgencia de supervisar las labores.
- Prevenirá accidentes de trabajo.
- Logrará a que los trabajadores se identifiquen con la empresa.
- Logrará mejorar la imagen del negocio.
- Optimizará la relación entre mandos y subordinados.
- Optimizará los costos asociados.

Para los trabajadores:

- Podrán resolver problemas y tomar decisiones.
- Lograrán la intercomunicación personal.
- Se logrará el cumplimiento de metas individuales.



Fuente:SUNAT

1.3.2. Cultura Tributaria

Según Hernández (2018), es el conjunto de conocimientos relacionados a temas tributarios y a la manera de cómo se articulan las contribuciones que se tienen que realizar a la administración tributaria, resaltando que es potestad de la SUNAT y de las municipalidades inculcar en los contribuyentes que pagando debidamente sus impuestos se va a lograr que el Estado y los gobiernos locales capten la mayor cantidad de aportaciones y de esta manera se pueda cumplir con el conjunto de actividades y obras en bien de la comunidad.

UNESCO (2016): cultura es la forma de vivir en comunión y en convivencia, ya que permite moldear nuestras actitudes, nuestro pensamiento y nuestra personalidad, siendo responsables con nuestras obligaciones ante el estado y ante la sociedad y teniendo siempre presente el uso adecuado de los recursos que les confía el estado y la buena disposición de atender los compromisos tributarios.

La Cultura Tributaria como base para las políticas fiscales

La imperiosa necesidad que tienen las naciones de aplicar adecuadas políticas fiscales con fines de recaudación ha sido siempre una constante en todas aquellas personas que gobiernan los países y sobre todo en sus ministros de economía, teniendo como base una adecuada cultura tributaria con total equidad y totalmente redistributiva a fin de que la ciudadanía confíe aún más en aquellas instituciones cuya función es la recaudación de impuestos.

Pérez (2016), establece que el impartir cultura va mucho más allá que el simple hecho de transmitir conocimientos y el sistema educacional lo va a perfilar para que se descubra así mismo, logrando su autoestima y su autodesarrollo, privilegiando en su comportamiento, la ética, la formación de valores y la cultura tributaria, contribuyendo de esta forma a crear conciencia en las personas, en las empresas y en los futuros contribuyentes con sus obligaciones para con el Estado.

Hofstede (2017), precisa que una adecuada Cultura Tributaria como base para las políticas fiscales de una nación parten en primer lugar por considerar a la cultura como el comportamiento que va a permitir distinguir a cada persona dentro de un segmento específico y en base a sus propias experiencias (pág. 34), debiendo ser aplicado en el propio entorno familiar, en las entidades de enseñanza, así como en el propio estado, dicho en otras palabras, inculcar una cultura macro que vaya más allá de las personas.

Carencia de Cultura Tributaria:

Mendoza (2016) precisa que la falta de cultura tributaria en estudiantes del Instituto Diocesano Barquisimeto se debe fundamentalmente a que el sistema educativo no viene cumpliendo un papel preponderante en la formación de las personas, lo que implica que no viene ejerciendo de manera adecuada acción sobre el individuo al no inculcar patrones de conducta relacionados con el pago de sus obligaciones.

Debe quedar bastante claro que el sistema educativo debe comprender no solamente la entrega de material didáctico, sino también transmitir pautas y detalles relacionados con las diferentes áreas del conocimiento para una buena formación del estudiante, y no solamente de manera aislada, ya que deberá abarcar aspectos que incluyan el medio social en que se desarrollan las personas y los estudiantes.

Torres (2018), sostiene que la estructura tributaria del Estado se ha convertido en la base esencial de la programación presupuestal y que la misma conlleva una serie de planes de inversión y una adecuada distribución de los recursos estatales, pero a la vez afirma que la cultura tributaria no ha logrado calar adecuadamente en el común de la población, lo que implica que existe una enorme brecha entre los impuestos que deberían cobrarse y los impuestos que son realmente recaudados.

Podemos inferir por consiguiente que la administración tributaria carece de las fortalezas necesarias que le permitan hacer más expeditiva la recaudación y endurecer las sanciones

administrativas y tributarias, lo que traerá como consecuencia no tener recurrente evasión con sus nefastas consecuencias para la economía de las naciones.

Importancia de promover la cultura tributaria

Izaguirre (2014), la cultura tributaria se sustenta en el cumplimiento que deben tener todas las personas con la administración tributaria, sin embargo aún falta mucho por hacer para lograr una valoración total en lo que a recaudación de impuestos se refiere.

En tal sentido la SUNAT tiene que brindar capacitaciones mucho más directas a los contribuyentes, tengan estos negocios o no, ya que es un deber moral que nadie se sustraiga de su responsabilidad de tributar.

Para tal efecto deberán llevarse a cabo campañas de sensibilización para toda la población e inculcarles la importancia del pago de sus obligaciones y que se haga voluntariamente. Estas campañas mediáticas deberán hacerse mediante los diversos medios de comunicación escritos, televisivos y radiales.

Asimismo, resulta pertinente sostener que la administración tributaria continúe desarrollando mucho más estrategias de comunicación básicamente a los estudiantes y profesores de todas las instituciones educativas del país y que incluya a las universidades, institutos y escuelas públicas y privadas y que precisen de manera puntual por qué deben pagarse los impuestos y cuáles son los beneficios tributarios a los que nos podemos acoger por cumplir con la normatividad vigente en materia tributaria.

1.3.3. Formalización

Según Hall (2015):

Herramienta esencial para el desarrollo (p.20).

Hernández y Ochoa (2014):

Proceso para desarrollar actividades consideradas legales y formales (p23)

Factores Determinantes de la Informalidad

Según N. Loayza (2006)

Falta de Información.

Temor de perder sus ingresos.

Bajo grado de inversión

Fases de la Formalización en función al Crecimiento de la empresa

Rubio, N. (2014)

Empresa en su Fase inicial.

Empresa en crecimiento.

Empresa establecida.

Asimismo, podremos conocer que procedimientos y requisitos hay que cumplir para llevar a cabo su constitución.

Mediante estos procesos se sabrá cómo llevar de forma correcta la constitución de una empresa. (Bernilla, 2016, p.55)

Persona Jurídica y Natural

Forma asociativa.

Razón social.

Domicilio fiscal.

Giro del negocio.

Legalización acta de constitución.

Elaboración minuta.

Escritura pública.

Autorización comprobante.

Registro ESSALUD

Licencia Funcionamiento

Registro contables.

Beneficios al Formalizar una empresa

Beneficios tributarios

Personas naturales en el NRUS harán pago de 20 o 50 soles mensuales.

Las MYPES que se encuentren en el RER pagaran en forma mensual el 1.5 de sus ingresos netos.

Pagarán únicamente el 30% por derecho de trámite ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Beneficios Laborales

Remuneración Mínima.

Jornada 8 horas diarias.

Descanso fines de semana y feriados.

15 días de vacaciones.

Seguro de salud, asegurado y derechohabientes

Beneficios Financieros

Acceso a realizar ventas al crédito

Acceso al FOGEM (Fondo de Garantía Empresarial).

Acceso al Programa Apoyo Financiero para las MYPES.

Accesos a créditos de los bancos.

Obtención de mejores tasas de interés.

Acceso a mejores plazos en sus créditos.

Posibilidad de emitir Facturas Negociables.

1.4. Formulación del problema:

¿La Capacitación Tributaria incrementará la formalidad de los comerciantes sector abarrotes del mercado Moshoqueque, 2018?

1.5. Justificación e importancia del estudio:

Nuestro trabajo que recoge un tema sumamente importante, tanto en el nivel de cultura, como en la recaudación por parte de la SUNAT, se justifica porque analizará en detalle las razones del porque dichos comerciantes incumplen con sus obligaciones tributarias, así como los correctivos necesarios a fin de inculcar el pago de impuestos.

De la misma manera se justifica porque capacitará e inculcará la cultura tributaria en los para así incrementar la formalización. Así mismo se justifica porque contribuirá a que la SUNAT identifique la falta de cultura a fin de incrementar la formalización.

Finalmente, nuestra investigación servirá de punto de partida para futuros investigadores, profesionales, alumnos y público interesado para complementar y profundizar sus investigaciones.

1.6. Hipótesis:

H₁: Si brindamos capacitación tributaria, entonces incrementaremos la formalización en la provincia de Chiclayo.

H₀: Si brindamos capacitación tributaria, entonces no incrementaremos la formalización en la provincia de Chiclayo.

1.7. Objetivos:

1.7.1. Objetivo general:

Proponer talleres de Capacitación en Cultura tributaria para incrementar formalización de los comerciantes sector abarrotes del Mercado Moshoqueque – 2018.

1.7.2. Objetivos Específicos

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque.

Identificar los factores que ocasionan la informalidad de los comerciantes del mercado Moshoqueque.

Establecer el nivel de orientación que proporciona la Administración Tributaria a los comerciantes.

II. MATERIAL Y MÉTODO:

2.1. Tipo y diseño de investigación:

2.1.1. Tipo de la investigación:

Descriptiva y propositiva no experimental:

Descriptiva

Se detallaron los talleres de formalización para evitar la evasión tributaria y se describió la situación del mercado comercial “Moshoqueque”, sector abarrotes.

Propositiva no experimental

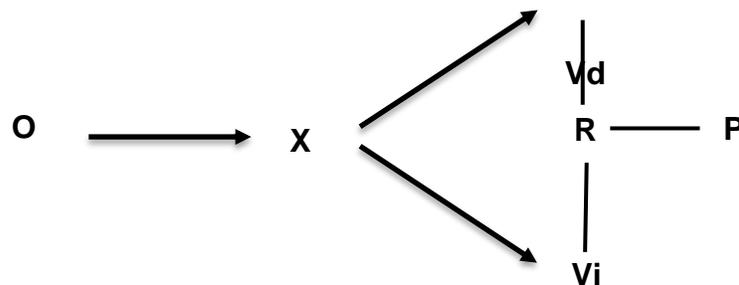
Se propusieron talleres de formalización para evitar la informalidad, la investigación se realizó sin manipular deliberadamente las variables.

Se observan fenómenos tal como se dan en su contexto.

2.1.2. Diseño de la Investigación:

No Experimental cuantitativo, las variables no se manipularon, han sido ya descubiertas, y serán objeto de observación y análisis.

El diseño fue representado:



LEYENDA:

O = Observación

X = Problema

Vd = Variable dependiente

R = Resultado

Vi = Variable independiente

P = Propuesta

Al realizar la observación del objeto de estudio se encontró un problema, del cual se planteó una hipótesis, de esta misma se desprendieron dos variables que son la variable dependiente y la variable independiente y después de la operacionalización de estas mismas se obtiene un resultado final dando como solución una propuesta.

2.2. Población y muestra:

2.2.1. Población

Comerciantes informales del sector abarrotes del mercado Moshoqueque la cual suma un total de 250 personas y está representada por:

DESCRIPCIÓN	N°
Comerciantes de abarrotes	100
TOTAL	100

2.2.2. Muestra

Compuesta por 50 comerciantes y para calcularla utilizamos:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{z^2 * p * q * e^2(N - 1)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(100)}{(1.96)^2(0.5)(0.5) + (0.10)^2(100 - 1)}$$

$$n = 50 \text{ Encuestas}$$

Dónde:

n = viene a ser el tamaño de la muestra que para nuestro caso son 100 comerciantes del mercado.

N = viene a ser el tamaño de la población que para nuestro caso son 250 comerciantes del mercado.

Z = viene a ser el nivel de confianza al 95% que para nuestro caso es 1.96

p = viene a ser el 0.5 de proporción de comerciantes del total de la población con características que queremos estudiar.

q = viene a ser el 0.5 de proporción de comerciantes que no tienen características de interés.

e = viene a ser el margen de error permisible establecido en 10%.

2.3. Variables, Operacionalización:

2.3.1. Variable Independiente:

Capacitación tributaria

Según Solórzano, (2014) información y grado de conocimientos que se tiene sobre los impuestos, así como percepciones, criterios, hábitos y actitudes respecto a la tributación.

En mayoría de países ha prevalecido una conducta adversa al pago de impuestos, con actitudes de rechazo, resistencia y evasión. (Solórzano, 2014)

2.3.2. Variable Dependiente:

Formalización:

Mauricio Molina, director de la cámara de comercio nos dice: Es un proceso legal que se necesita para hacer negocios, donde se le dará cumplimiento a las obligaciones tributarias.

También se considera a este término como los tramites y procedimientos que se deben seguir para legalizar un negocio conforme dicten las leyes.

2.3.3. Operacionalización:

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumento
Capacitación Tributaria	Capacitación tributaria	Regímenes de renta	Entrevista Y análisis documental	Guía de entrevista
	Capacitación laboral	Grado de Incumplimiento de la legislación laboral		
	Capacitación empresarial	Grado de incumplimiento al régimen empresarial		
Formalización	Falta de conciencia de cultura tributaria	Grado de insatisfacción de los ciudadanos	Encuesta	Cuestionario
	Bajo nivel de educación tributaria, laboral y empresarial	Valores sociales de la comunidad		
	Desconocimiento del destino útil del dinero originados por los impuestos	Falta de aplicación y difusión de las obras		
	Bajo nivel de régimen empresarial vigente	Baja percepción sobre gestión empresarial		

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Método de la investigación

Para realizar nuestro proyecto en Mercado Moshoqueque, se utilizó el método científico, puesto que permitirá plantear una hipótesis y refutar los resultados obtenidos.

2.4.2. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas que se aplicaron fueron: observación, encuesta y análisis documental.

La observación

Es la técnica de recolección de información por excelencia. Este procedimiento constituye una gama de técnicas del trabajo de campo y realizando el control de los hechos que fueron observados en el propio ambiente de trabajo de los comerciantes del Mercado Moshoqueque.

El análisis documental

A través de esta técnica utilizamos como instrumento una ficha resumen, la cual sirvió para analizar pertinentemente la documentación facilitada.

Encuesta

Por medio de enunciados permitió conocer todo con respecto a la toma de decisiones.

Entrevista

A través de esta técnica utilizamos como instrumento la guía de entrevista ,la cual sirvió para poder conocer mejor la situación real del mercado Moshoqueque.

2.4.3. Instrumento de recolección de datos

Guía de observación

Este instrumento nos permitió describir los hechos observados en las visitas de campo que hicimos a los comerciantes del Mercado Moshoqueque.

Fichaje

Anotar y recopilar información de los comerciantes del Mercado Moshoqueque, así como con funcionarios de la SUNAT.

Cuestionario

En este instrumento elaboramos una serie de preguntas, del cual obtendremos información relacionada con variables objeto de la investigación.

Guía de entrevista

En este instrumento elaboramos una serie de breves preguntas al jefe de cobranzas del mercado Moshoqueque, del cual obtendremos información real para poder mejorar nuestra investigación.

2.4.4. Validación

Para el desarrollo de nuestra investigación se tuvo que validar el instrumento que fue utilizado y a la revisión y opinión de jueces expertos en el tema.

Posteriormente se llenaron los formatos proporcionados a fin de proceder a la aplicación del cuestionario y que le fue entregado de manera personal a cada juez experto con la finalidad de que procedan a la validación del instrumento a través de su revisión. Una vez revisadas, estas fueron validadas según Anexo N°03.

2.5. Procedimientos de análisis de datos.

2.5.1. Trabajo de campo:

Para conocer la problemática del mercado Moshoqueque, se utilizó la guía de observación mediante diversas visitas al mercado para conocer el estado en que se encuentran los comerciantes acerca de su cultura tributaria.

Se elaboraron y aplicaron encuestas que nos permitió cumplir con nuestros objetivos.

2.5.2. Trabajo de gabinete:

Después, para una correcta aplicación de las encuestas, se utilizó el Excel a fin de procesar, tabular y graficar los datos obtenidos, para posteriormente discutir los resultados, y plasmarlos en cuadros y gráficos para un adecuado análisis e interpretación y que fueron incluidas en las conclusiones correspondientes.

2.6. Aspectos éticos:

El trabajo fue desarrollado por las autoras y se ha tenido en cuenta la veracidad, realizándose con responsabilidad, resaltando la honestidad ante todo el desarrollo del trabajo, excepto por algunos datos obtenidos referidos al tema.

2.7. Criterios de rigor científico:

Nuestro estudio fue elaborado en base a:

Criterios de investigación científica.

Métodos con rigor científico.

Técnicas e instrumentos que permitieron su validez, fiabilidad y objetividad.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras

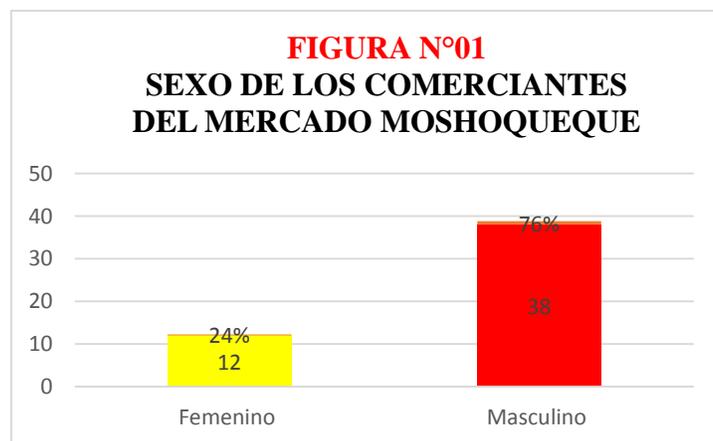
SEXO:

Tabla 1

Distribución según el sexo de los 50 trabajadores

Sexo de los encuestados	Fi	%
Femenino	12	24%
Masculino	38	76%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes del sector abarrotes.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis: tabla y figura N°01 y por resultados estadísticos se ha comprobado que del 100%, 38 de ellos que representan el 76% son hombres y 12 que representan el 24% son mujeres.

Interpretación: según lo analizado de los 50 comerciantes encuestados del mercado Moshoqueque se analizó que el 76% son comerciantes del género masculino.

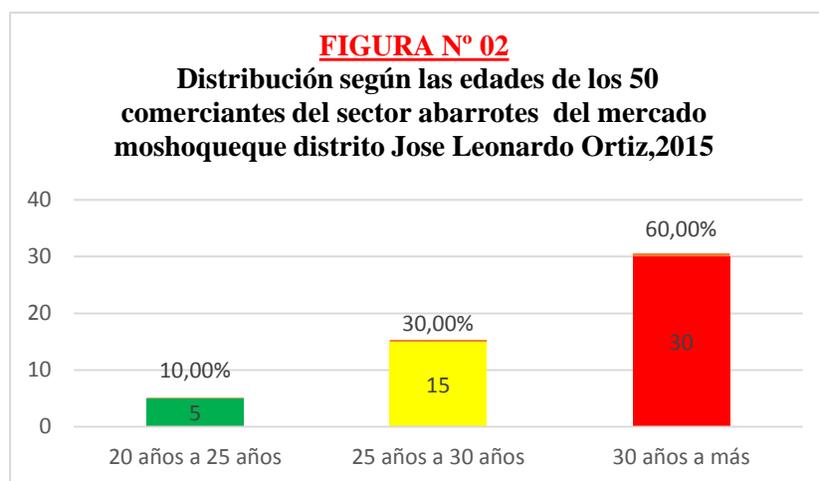
EDAD:

Tabla 2

Distribución según las edades de los 50 comerciantes

Edad de los encuestados	Fi	%
20 años a 25 años	5	10.00%
25 años a 30 años	15	30.00%
30 años a más	30	60.00%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes del sector abarrotes.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis: De acuerdo a lo observado en la tabla y figura N°02 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100%, 27 de ellos que representan 60.00% tienen una edad entre 30 años a más; 15 de ellos que representan el 30.00% tienen entre 25 a 30 años de edad, y otros que representan 10% tienen entre 20 a 25 años.

Interpretación: de los 50 comerciantes encuestados la mayor parte de su edad oscila entre los 30 años a más, por lo general son personas mayores.

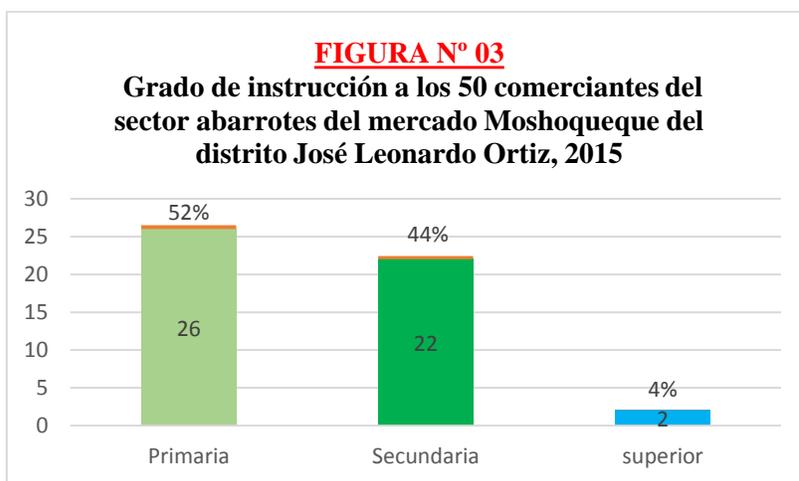
INSTRUCCIÓN:

Tabla 3

Instrucción de los 50 trabajadores

Grado de Instrucción	Fi	%
Primaria	26	52%
Secundaria	22	44%
superior	2	4%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: Elaboración propia

Análisis: tabla y figura N°03 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100%, 26 de ellos que representan el 52% tienen un grado de instrucción de nivel primario; 22 de ellos que representan el 44% tienen un grado de instrucción de secundaria y 2 de ellos que representan el 4%.

Interpretación: de los 50 comerciantes encuestados solo el 40% ha tenido primaria y secundaria completa.

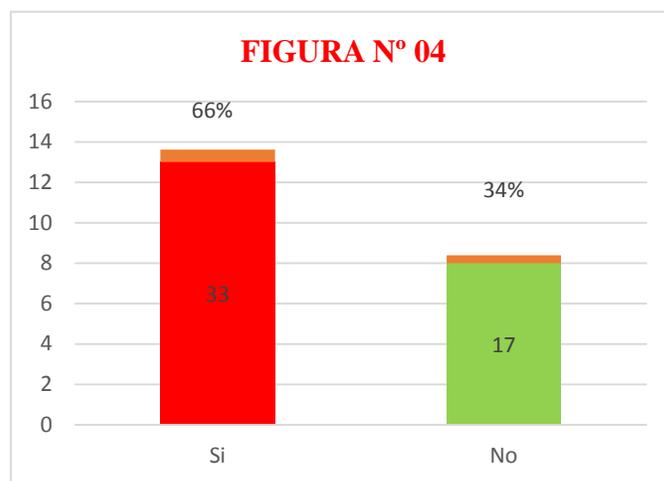
PREGUNTA N°1: ¿Le gustaría formalizarse?

Tabla 04

Preocupación por la formalización

¿Le gustaría Formalizarse?	Fi	%
Si	33	66%
No	17	34%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: Elaboración propia

Análisis: tabla y figura N°04 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100%, 33 de ellos que representan el 66% si les gustaría formalizarse y 17 de ellos que representan el 34% no desean formalizarse.

Interpretación: de los 50 comerciantes, el 66% si le gustaría formalizarse.

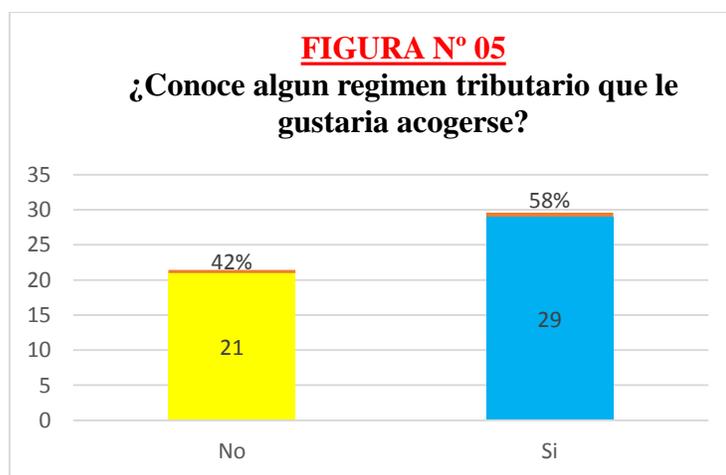
PREGUNTA N°2: ¿Conoce algún régimen tributario que le gustaría acogerse?

Tabla 05

Conocimiento sobre el régimen que le gustaría acogerse

¿Conoce algún régimen tributario que le gustaría acogerse?	Fi	%
Si	29	62%
No	21	38%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: Elaboración propia

Análisis: tabla y figura N°05 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100%, 29 de ellos que representan el 58% les gustaría formalizarse, 21 de ellos que representan el 42% no les gustaría formalizarse.

Interpretación: de los 50 comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque les gustaría formalizarse el 58%.

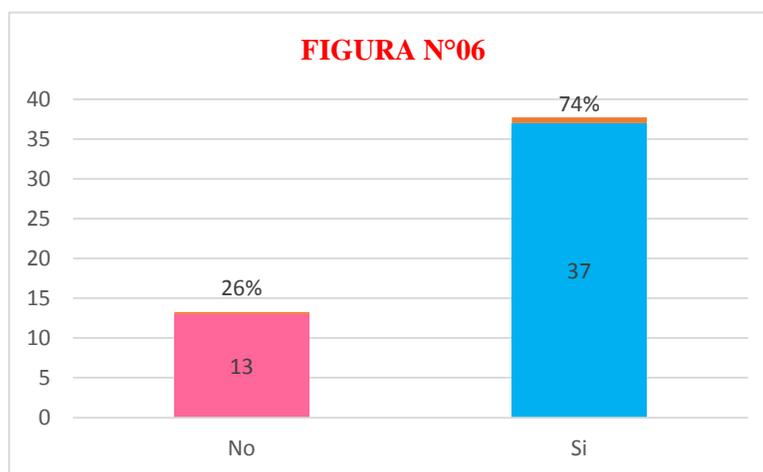
PREGUNTA N°3: ¿Por cada venta realizada al por mayor y menor entregaría comprobante pago?

Tabla 6

Constancia en la entrega de comprobante en todas las ventas

¿Por cada venta realizada por mayor y menor entregaría comprobante de pago?	Fi	%
No	13	26%
Si	37	74%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: Elaboración propia

Análisis: tabla y figura N°06 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100%, 37 de ellos que representan el 74% si entregaría comprobante de pago y 13 de ellos que representan el 26% no entregaría comprobantes de pago por cada venta realizada al por mayor y menor.

Interpretación: de los 50 comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque el 74% respondieron que si entregarían comprobantes por cada venta realizada.

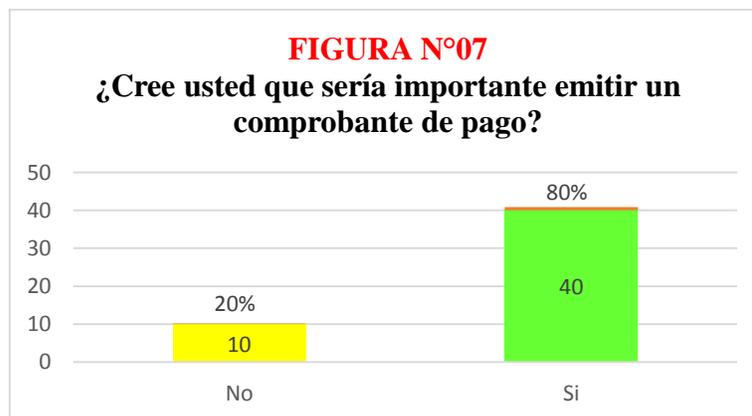
PREGUNTA N°4: ¿Cree usted que sería importante emitir un comprobante?

Tabla 7

Cree usted que sería importante emitir un comprobante

¿Cree usted que sería importante emitir un comprobante de pago?	Fi	%
No	10	20%
Si	40	80%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes



Fuente: Elaboración propia

Análisis: tabla y figura N°07 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100%, 40 de ellos que representan el 80% respondieron que si es importante emitir un comprobante de pago y 10 de ellos que representan el 20% no es importante emitir un comprobante de pago.

Interpretación: de los 50 comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque respondieron que si es importante emitir un comprobante de pago después de cada venta que realizan.

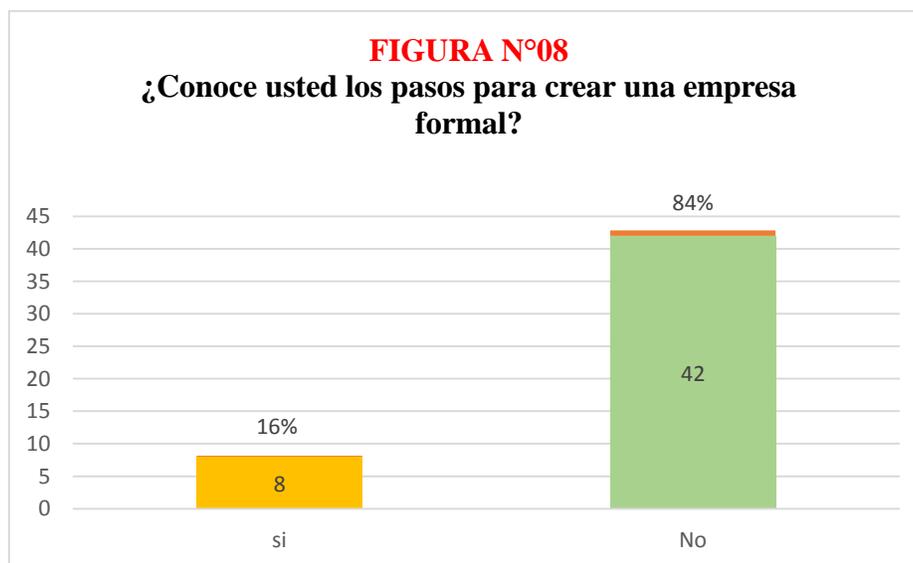
PREGUNTA N°5: ¿Conoce usted los pasos para crear una empresa formal?

Tabla 8

Conoce usted los pasos para crear una empresa formal

¿Conoce usted los pasos para crear una empresa formal?	Fi	%
si	8	16%
No	42	84%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: Elaboración propia

Análisis: cuadro y gráfico N°08 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100% de los comerciantes, 50 de ellos que representan el 84% no conoce los pasos o procesos para crear una empresa mientras que 8 de ellos que representan el 16% si conoce los pasos para crear una empresa formal.

Interpretación: según lo analizado el 84% no conoce los procesos para crear una empresa formal.

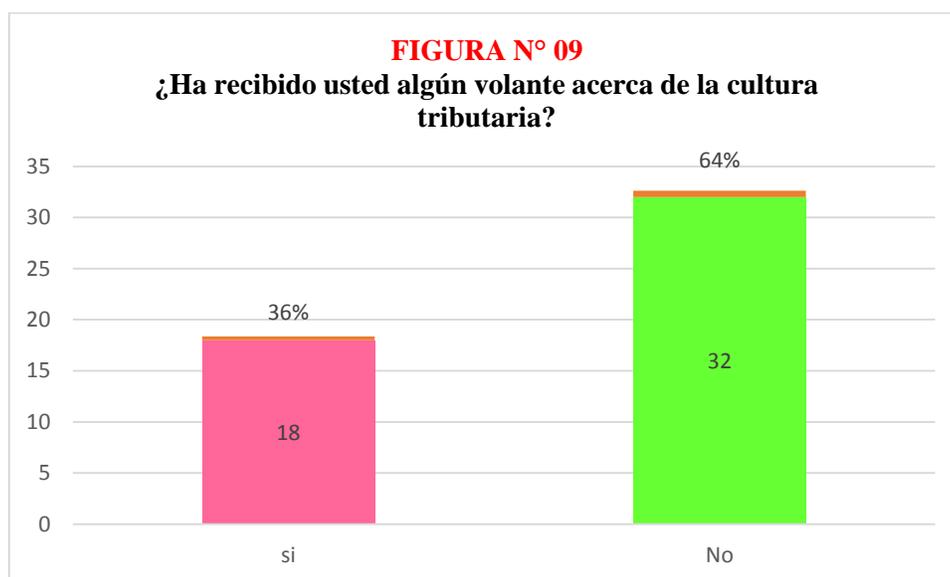
PREGUNTA N°6 ¿Ha recibido usted algún volante acerca de cultura tributaria?

Tabla 9

Ha recibido usted algún volante acerca de cultura tributaria

¿Ha recibido usted algún volante acerca de la cultura tributaria?	Fi	%
si	18	36%
No	32	64%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: Encuesta realizada a los 50 comerciantes.

Análisis: De acuerdo a lo observado en la tabla y figura N°09 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100% de los comerciantes, 32 de ellos que representan que representan el 64% no han recibido una volante acerca de cultura tributaria, mientras que 18 de ellos el 36% respondieron que si han recibido una volante acerca de cultura tributaria.

Interpretación: según lo analizado solo el 64% respondieron que no han recibido una volante acerca de cultura tributaria.

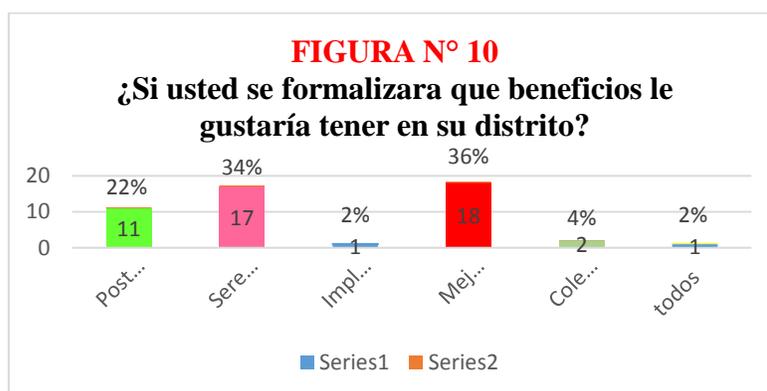
PREGUNTA N°7: ¿Si usted se formalizara que beneficios le gustaría tener en su distrito?

Tabla 10

Si usted se formalizara que beneficios le gustaría tener en su distrito

¿Si usted se formalizara que beneficios le gustaría tener en su distrito?	Fi	%
Postas Medicas	11	22%
Serenazgo	17	34%
Implementación de calles	1	2%
Mejoramiento de agua y desagüe	18	36%
Colegios implementados	2	4%
todos	1	2%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: Encuesta realizada a los 50 comerciantes.

Análisis: cuadro y gráfico N°10 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100%, 18 de ellos que representan el 36% respondieron que al formalizarse les gustaría el beneficio del mejoramiento de agua y desagüe, 17 de ellos que representan el 34% respondieron que al formalizarse les gustaría el beneficio el aumento serenazgo, 11 de ellos que representan el 22% respondieron la implementación de postas médicas, 2 de ellos que implementen los colegios y uno de ellos todos los beneficios mencionados.

Interpretación: el 36% respondieron que al formalizarse les gustaría recibir el beneficio del mejoramiento de agua y desagüe.

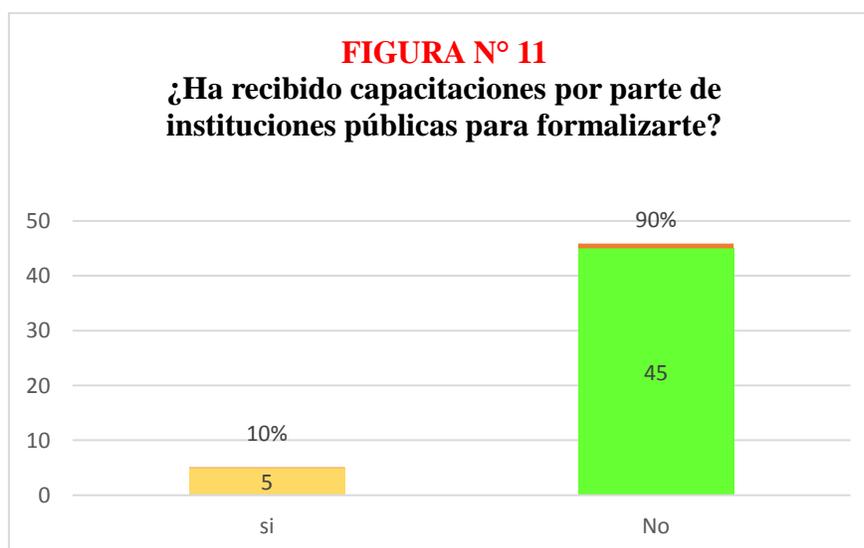
PREGUNTA N°8: ¿Ha recibido capacitaciones de formalización de empresas en su distrito?

Tabla 11

Si usted se formalizara que beneficios le gustaría tener en su distrito

¿Ha recibido capacitaciones por parte de instituciones públicas para formalizarte?	Fi	%
si	5	10%
No	45	90%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: 50 comerciantes

Análisis: De acuerdo a lo observado en la tabla y figura N°11 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100% de los comerciantes, 45 de ellos que representan el 90% respondieron que no, 5 de ellos que representan el 10% respondieron que si han recibido capacitaciones.

Interpretación: de los 50 comerciantes de abarrotes el 90% respondieron que no han recibido capacitaciones por parte de instituciones públicas para formalizarse.

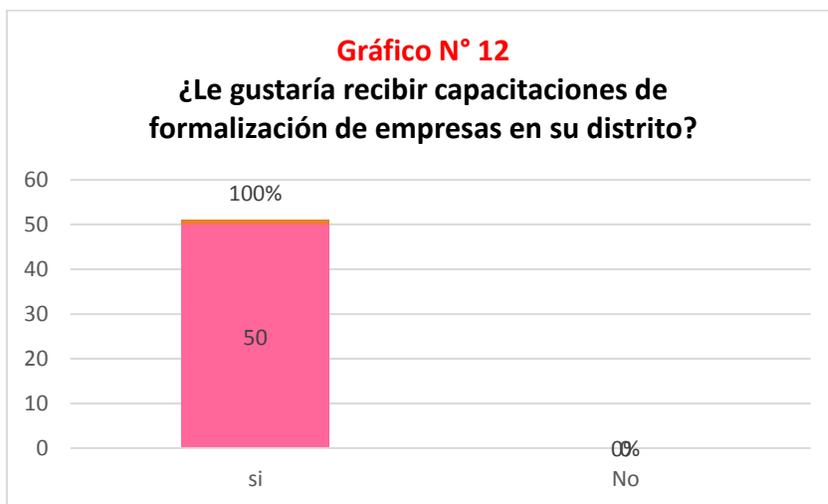
PREGUNTA N°9: ¿Le gustaría recibir capacitaciones de formalización de empresas en su distrito?

Tabla 12

Le gustaría recibir capacitaciones de formalización de empresas en su distrito

¿Le gustaría recibir capacitaciones de formalización de empresas en su distrito?	Fi	%
si	50	100%
No	0	0%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: 50 comerciantes.

Análisis: De acuerdo a lo observado en la tabla y figura N°11 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100% de los comerciantes, 50 de ellos que representan el 100% respondieron les gustaría recibir capacitaciones de formalización de empresas en su distrito.

Interpretación: de los 50 comerciantes el 100% les gustaría recibir capacitaciones de formalización de empresas en su distrito.

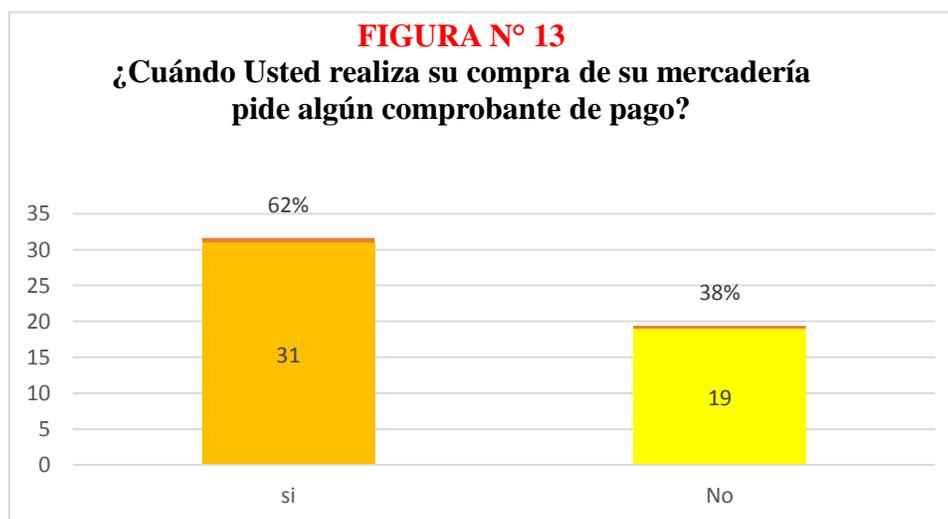
PREGUNTA N°10: ¿Cuándo Usted realiza su compra de su mercadería pide algún comprobante de pago?

Tabla 13

Cuándo Usted realiza su compra de su mercadería pide algún comprobante de pago

¿Cuándo Usted realiza su compra de su mercadería pide algún comprobante de pago?	Fi	%
si	31	62%
No	19	38%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: 50 comerciantes.

Análisis: De acuerdo a lo observado en la tabla y figura N°11 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100% de los comerciantes, 31 de ellos que representan 62% respondieron que si piden comprobante de pago cuando realiza las compras de su mercadería y 19 que representan el 38% respondieron que no piden comprobante de pago cuando realizan sus compras de su mercadería.

Interpretación: de los 50 comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque el 62% respondieron que si piden comprobante de pago cuando realiza las compras de su mercadería.

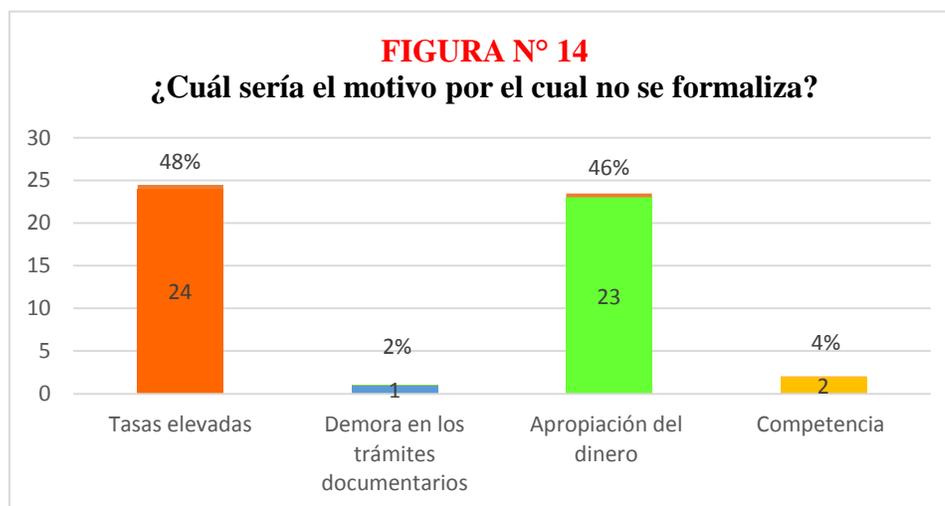
PREGUNTA N°11: ¿Cuál sería el motivo por el cual no se formaliza?

Tabla 14

Cuál sería el motivo por el cual no se formaliza

¿Cuál sería el motivo por el cual no se formaliza?	Fi	%
Tasas elevadas	24	48%
Demora en los trámites documentarios	1	2%
Apropiación del dinero	23	46%
Competencia	2	4%
Total	50	100%

Fuente: 50 comerciantes.



Fuente: 50 comerciantes.

Análisis: De acuerdo a lo observado en la tabla y figura N°14 y por resultados estadísticos, se ha comprobado que del 100%, 24 de ellos que representan el 48% respondieron que el motivo de no formalizarse es por las tasas elevadas en el pago de impuestos, 23 de ellos que representan el 46% respondieron que el motivo de no formalizarse es por la apropiación de dinero, 2 de ellos por competencia y el 1% por demoras en los tramites documentarios.

Interpretación: de los 50, 48% respondieron que el motivo de no formalizarse es por las tasas elevadas en el pago de impuestos.

3.2.Discusión de resultados

Según lo analizado de nuestros resultados, se ha comprobado que del 100% de los comerciantes no reciben capacitación de formalización tributaria, mientras que el autor Tapia Dulio “la cultura tributaria para combatir evasión tributaria en Perú” menciona que el único camino para combatir estas actividades ilícitas es mediante la cultura tributaria y menciona que deben implementarse en todo el Perú.

De acuerdo a lo observado en el cuadro y grafico N° 8 el 84% que, representa a 42 personas no conocen los pasos para crear una empresa formal según la teoría de cultura tributaria es muy importante según la tesis que se ha tomado por referencia titulada:” Factores que inciden en el empleo informal Cusco” menciona que los factores que la informalidad es por falta de conocimiento y cuando no hay una información adecuada.

En el cuadro y grafico N° 09 el 64% que representa a 36 personas no han recibido algún volante acerca de cultura tributaria según Dulio Solórzano manifiesta que “el único camino para combatir estas actividades ilícitas es mediante la cultura tributaria” podemos concluir que recibir un volante que contiene información de cultura tributaria retribuye a elevar la formalización.

Como resultado de lo contractado se concluye que es la falta de información y esto nos quiere decir que no tienen conocimiento acerca de los procesos de formalización de una empresa, no conoce los beneficios a que ellos se pueden acoger como personas natural o persona jurídica; una causas identificada es deseos de generar mayores ingresos de una manera de pensar empírica al no conocer y no tener conocimiento conlleva a que ellos concluyan que al no formalizarse ellos obtienen más ganancia ya que esos pagos que harían a la SUNAT ellos cogerían para su

beneficio pero en realidad están exponiéndose a que en algún momento su mercadería sea embargada por falta de documentación de comprobantes de pago entre otros en el cual el gasto sería mayor, por lo que los comerciantes no conocen los regímenes esto conlleva a que la informalidad cada día más crezca.

Podemos definir que existe carencia de conciencia tributaria. No se considera que el Estado lo conformamos todos los ciudadanos y que el vivir en una sociedad organizada, implica que todos debemos contribuir a otorgarle los fondos necesarios para cumplir la razón de su existencia, cual es, prestar servicios públicos. Por otra parte, la sociedad demanda cada vez con mayor fuerza que el Estado preste los servicios esenciales como salud, educación, seguridad, justicia, etc., pero que estos servicios los preste con mayor eficiencia. Como lo expresa la doctrina, la formación de la conciencia tributaria se asienta en dos pilares.

El primero de ellos, en la importancia que el individuo como integrante de un conjunto social, le otorga al impuesto que paga. En este segundo aspecto, el ciudadano al observar a su alrededor un alto grado de corrupción, considera que aquél que actúa de esa manera antisocial, de no ingresar sus impuestos, es una persona “hábil”, y que el que paga es un “tonto”. Por otra parte, citamos que el hecho del conocimiento del elevado grado de evasión existente, deteriora la conducta fiscal del contribuyente cumplidor.

Esta ineficiencia exteriorizada por la Administración Tributaria, puede influir para que el contribuyente cumplidor se vea tentado a imitar la conducta del evasor, ante el hecho de la existencia de una inacción por parte del ente recaudador. Los comerciantes del sector abarrotes carecen de información de cultura tributaria de acuerdo a lo observado estadísticamente necesitan de orientación sobre de todo lo relacionado a formalización por ende combatir la informalización que cada día más crece en el distrito.

3.3. Aporte científico

Propuesta de capacitación de formalización

Título:

CAPACITACIÓN TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR ABARROTÉS DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, 2018.

3.3.1. Fundamentación:

La informalidad es un problema que cada día va aumentando por la falta de educación tributaria, que tiene como consecuencia afectación significativa a la economía de nuestro país, debido a que compete de manera desleal con aquel comerciante emprendedor formal que aporta de manera voluntaria a través de impuestos para el bienestar y el avance del País y actúa dentro de la ley, por otro lado, también es conocida la decidida influencia e importancia del sector MYPE en el Producto Bruto Interno. Por ello en el presente trabajo de investigación proponemos capacitaciones como alternativa para educar y fomentar la formalización en el mercado Moshoqueque.

Por ello hace necesario que las autoridades gubernamentales se preocupen de este espinoso tema y actúen de manera mancomunada tanto Gobiernos locales, Regional, Central, Sunat, Ministerio de Trabajo etc. Todas estas instituciones tienen una enorme responsabilidad sobre este tema ya que de una manera y otra su accionar repercute de manera directa en las microempresas.

3.3.2. Objetivos:

Realizar capacitaciones de formalización a los comerciantes del sector de Abarrotés del mercado Moshoqueque y consecuentemente aumentar la formalización.

3.3.3. Justificación.

Las capacitaciones para aumentar la formalización que a continuación se exponen van a permitir incorporar a unos 100 comerciantes de abarrotés que actualmente actúan de manera

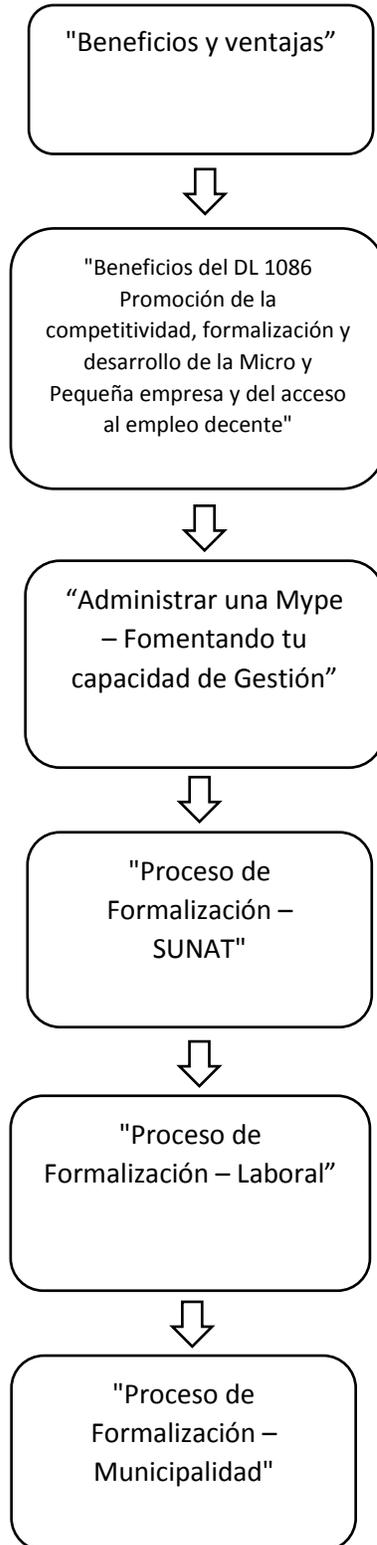
informal, debido a que no están inscritos en la SUNAT y si lo están es un mero formulismo. No emiten comprobantes, no declaran sus ingresos ni mucho menos paga sus impuestos, lo que repercute en la economía del país.

Incrementar la formalización de trabajadores de la MYPES, con lo que los beneficiados se extienden a las familias de estos trabajadores, ya que tendrían beneficios de seguridad social como es el de ESSALUD. Esta propuesta podrá ser replica a los demás comerciantes de otras actividades diferentes al de abarrotes y que en gran número se encuentran en las mismas condiciones que el rubro bajo estudio.

3.3.4. Procesos.

Actividad	N°	NOMBRE DE CAPACITACIÓN
Capacitación	1	"Beneficios y ventajas de la Formalización"
Capacitación	2	"Beneficios del DL 1086 Ley de Promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña empresa "
Capacitación	3	"Como Administrar una Mype – Fomentando capacidad Gestión"
Capacitación	4	"Proceso de Formalización – SUNAT"
Capacitación	5	"Proceso de Formalización – Laboral "
Capacitación	6	"Proceso de Formalización – Municipalidad"

FLUJOGRAMA GENERAL DE LAS CAPACITACIONES



Fuente: Elaboración Propia

Capacitación N°1:

Taller de Capacitación N° 1 “Beneficios y ventajas de la Formalización”

Duración: 100 minutos

Objetivos del Taller:

- Dotar a los participantes de las nociones fundamentales de la formalización.
- Dar a conocer los beneficios y ventajas de la formalización.
- Que los participantes conozcan el sistema financiero, la banca especializada en Mypes y cómo se accede a ella.

Cronograma de Actividades

El taller constará de los siguientes puntos que se trataran a lo largo de la sesión, como lo son:

DURACIÓN	SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS	DESARROLLO METODOLÓGICO	RECURSOS DIDÁCTICOS
10 minutos	Formalización. Conceptos Las MYPES y su incidencia en el Desarrollo del País	-Presentación del tema y expositores. - inicio de la capacitación.	-Diapositivas -Graficas
30 minutos	Competencia desleal Beneficios de la Formalización Ventajas de la Formalización	- Exposición teórica – práctica. - Presentación de casos prácticos	-Diapositivas -Casos prácticos -Videos
30 minutos	Acceso al Sistema financiero	- Exposición teórica – práctica. - Presentación de casos prácticos	-Diapositivas - Casos prácticos -Videos
30 minutos	Absolución de Preguntas de los participantes	Panel	Interrogación

Metodología

- Activa, ya que los participantes interactuarán.
- Aspectos teóricos y prácticos.

Recursos Didácticos

- Papel bond
- Lápiz y lapiceros
- Videos
- Diapositivas
- Equipo multimedia.

PRESUPUESTO

CONCEPTOS	PARCIAL	TOTAL
Recursos Humanos	02 Expositores SUNAT	0.00
Bienes	Lapiceros	S/. 50.00
	Hoja bond ½ millar	S/. 10.00
	Alquiler de equipo multimedia	S/. 80.00
Otros Gastos	Evento de confraternidad	S/. 20.00
TOTAL		S/. 160.00

Responsables:

Asociación de Comerciantes
SUNAT

Capacitación: N° 2:

Taller de Capacitación N° 2: “Beneficios del DL 1086 Ley de Promoción de la competitividad”

Objetivos del Taller:

- Analizar el DL 1086
- Dar a conocer los beneficios y promociones que brinda el DL 1086
- Ventajas de la ley de promoción de la competitividad

Duración: 100 minutos

Cronograma de Actividades

El taller constará de los siguientes puntos que se tratarán a lo largo de la sesión, como lo son:

DURACIÓN	SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS	DESARROLLO METODOLÓGICO	RECURSOS DIDÁCTICOS
10	Micro empresa Pequeña Empresa	-Presentación del tema	-Graficas
30	Beneficios y promociones del DL 1086	- Exposición teórica – práctica. - Presentación de casos prácticos	-Diapositivas -Casos prácticos -Videos
30	Régimen Laboral Especial y General. Comparación	- Exposición - Presentación de casos prácticos	-Diapositivas - Casos prácticos -Videos
30	Preguntas	Panel	Interrogación

Presupuesto

CONCEPTOS	PARCIAL	TOTAL
Recursos Humanos	02 Expositores Zona de Trabajo	S/. 0.00
Bienes	Lapiceros	S/. 50.00
	Papel bond ½ millar	S/. 10.00
	Alquiler de equipo multimedia	S/. 80.00
Otros Gastos		S/. 20.00
TOTAL		S/. 160.00

Responsables:

Asociación de Comerciantes del Mercado Moshoqueque
Ministerio de Trabajo

Capacitación: N° 3:

Taller de Capacitación N° 3 “Como Administrar una MYPE – Fomentando tu capacidad de Gestión”

Duración: 100 minutos

Objetivos del Taller:

- Dotar a los participantes de las técnicas fundamentales para administrar una Mype como son: Planeación, Organización, Dirección y Control
- Dar a conocer los Regímenes Tributarios de Impuesto a la renta
- Obligación de llevar los libros contables

Programación

El taller constará de ciertos puntos que se tratarán a lo largo de la sesión, como lo son:

DURACIÓN	SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS	DESARROLLO METODOLÓGICO	RECURSOS DIDÁCTICOS
10 minutos	Persona natural Persona Jurídica	-Presentación del tema y expositores. - inicio de la capacitación.	-Diapositivas -Graficas
30 minutos	Funciones básicas de la administración: Planeamiento - Organización Dirección - Control Misión Visión	- Exposición teórica – práctica. - Presentación de casos prácticos	-Diapositivas -Casos prácticos -Videos
30 minutos	Régimen Tributario Mypes Libros contables. comparación	- Exposición teórica – práctica. - Presentación de casos prácticos	-Diapositivas - Casos prácticos -Videos
30 minutos	Absolución de Preguntas de los participantes	Panel	Interrogación

Presupuesto

CONCEPTOS	PARCIAL	TOTAL
Recursos Humanos	02 Expositores Cámara de Comercio	S/. 0.00
Bienes	Lapiceros	S/. 50.00
	Papel bond ½ millar	S/. 10.00
	Alquiler de equipo multimedia	S/. 80.00
Otros Gastos		S/. 20.00
TOTAL		S/. 160.00

Responsables:

Asociación de Comerciantes del Mercado Moshoqueque
Cámara de Comercio de Chiclayo

Capacitación N° 4

Proceso de Formalización – SUNAT

REGÍMENES TRIBUTARIOS


NRUS

REG. ESPECIAL

REG. MYPE

REG. GENERAL



4.1.- Inscripción el Ruc Persona Natural

REGIMENES TRIBUTARIOS: BENEFICIOS, DESVENTAJAS Y REQUISITOS

NUEVO RUS	RÉGIMEN ESPECIAL
<p style="text-align: center; background-color: #ffcc00; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px;">Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No llevas libros ni Registros Contables. ● Sólo efectúas un pago único mensual. ● No estas obligado a presentar las declaraciones mensuales ni anuales. <p style="text-align: right; color: green; font-size: 2em;">✓</p> <p style="text-align: center; background-color: #ffcc00; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px;">Desventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No puedes deducir gastos. ● Restricciones para algunas actividades económicas. ● Solo emiten boletas. <p style="text-align: center; background-color: #ffcc00; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px;">Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solo para personas Naturales. ● No exceder el monto mensual de compras o ingresos de S/. 8.000 ó S/. 96.000 anual. ● Realizar sus actividades no más de una unidad de producción. 	<p style="text-align: center; background-color: #ffcc00; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px;">Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sólo llevas dos registros contables (registro de compras y registro de ventas). ● Sólo presentas declaraciones mensuales. ● Emite todo tipo de comprobantes de pago. ● No estás obligado a presentar declaraciones anuales. <p style="text-align: right; color: green; font-size: 2em;">✓</p> <p style="text-align: center; background-color: #ffcc00; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px;">Desventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tributa en base a tus ingresos. ● No puedes deducir tus gastos. ● Restricciones para algunas actividades económicas. <p style="text-align: center; background-color: #ffcc00; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px;">Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contar con trabajadores no mayor de 10 personas. ● El valor del activo fijo (excepto auto y predios no superen los S/ 126,000.00 ● Que sus ingresos anuales no superen S/ 525,000.00
MYPE TRIBUTARIO	RÉGIMEN GENERAL
<p style="text-align: center; background-color: #00a0e3; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px; color: white;">Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Puedes desarrollar cualquier actividad sin restricción. ● Emite todo tipo de comprobantes de pago. ● Tributas en base a la utilidad (Ingresos - Gastos). ● Tasas reducidas. ● Posibilidad de suspender los pagos a cuenta. <p style="text-align: right; color: green; font-size: 2em;">✓</p> <p style="text-align: center; background-color: #00a0e3; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px; color: white;">Desventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Obligación de llevar libros contables. ● Obligación de hacer declaraciones mensuales y anuales. <p style="text-align: center; background-color: #00a0e3; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px; color: white;">Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Que sus ingresos anuales netos no superen a 1700 UIT en el ejercicio gravable. 	<p style="text-align: center; background-color: #00a0e3; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px; color: white;">Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Puedes desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos. ● Emitir todo tipo de comprobantes de pago. ● Tributos en base a la utilidad (Ingresos - Gastos). ● Puedes deducir tus gastos. <p style="text-align: right; color: green; font-size: 2em;">✓</p> <p style="text-align: center; background-color: #00a0e3; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px; color: white;">Desventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Obligación de llevar libros contables. ● Obligación de hacer declaraciones. <p style="text-align: center; background-color: #00a0e3; border-radius: 5px; display: inline-block; padding: 2px 5px; color: white;">Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ningún Requisito.

Síguenos en:



/Perucontable

Síguenos en:



/Perucontable

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL RUC	
PERSONA CON NEGOCIO	PERSONA JURÍDICA
DNI original.	DNI original del representante legal de la Persona Jurídica.
Si tu documento de identidad es distinto al DNI, presenta el original y copia de tu documento de identidad.	
	Original y copia de la Ficha o partida electrónica certificada emitida por los Registros Públicos (SUNARP), con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
Para acreditar tu domicilio fiscal puedes utilizar la dirección declarada en tu DNI ó cualquier documento privado o público en el que conste la dirección que necesites declarar como tu domicilio fiscal	Puedes utilizar cualquier documento privado o público en el que conste la dirección que necesites declarar como tu domicilio fiscal

Régimen Tributario

Se debe escoger entre el Nuevo RUS y el Régimen especial por cuanto por el nivel de ingresos permite acogerse a cualquiera de estos regímenes tributarios, aunque la gran mayoría solo emiten boletas de ventas. Se deja en la posibilidad de que los comerciantes puedan pasar el Régimen Especial

A) Nuevo RUS

El Nuevo RUS es un régimen tributario promocional dirigido a personas naturales y sucesiones indivisas que realizan actividades de comercio y/o industria, labores de servicios y/o desempeñan oficios.

Objetivos

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños contribuyentes.

Inscripción:

- a. Cuando se inicia

Debe acogerse al Nuevo RUS en el momento de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.

b. Si se encuentra en el Régimen General o del Régimen Especial del Impuesto a la Renta y se requiere acoger al NRUS.

Beneficios:

En resumen, los beneficios para los que obtén por ingresar a este régimen puede ser ventajoso toda vez que:

- Con un sólo pago (su cuota) están sustituyendo el pago del Impuesto a la Renta y del IGV
- No llevan Libros contables
- No presentan Declaración anual de Renta.
- No es necesario llevar por lo tanto Contador.
- Solo pueden emitir Boletas de Venta por cuanto le venden a consumidores finales.

B) Régimen Especial

Para incorporarse a este Régimen, debe tener presente lo siguiente:

a) Si recién inicia actividades en el transcurso del ejercicio:

Se acoge declarando declaración y pagando el Impuesto a la Renta siempre que se efectúe dentro de la fecha de su vencimiento.

b) Tratándose de contribuyentes que provengan del Régimen General o del Nuevo Régimen Único Simplificado:

El acogimiento se realizará únicamente con ocasión de la declaración y pago de la cuota que corresponda al período en que se efectúa el cambio de régimen, y siempre que se efectúe dentro de la fecha de su vencimiento

El acogimiento al Régimen Especial tiene carácter permanente. Se sale de este régimen cuando se acoja al Régimen General o Nuevo RUS. También se sale de este régimen cuando excede los montos de ingresos o de activos o realiza algún servicio excluido del RER.

Declaración

- Puedes presentar la declaración simplificada -Formulario Virtual N° 621- de IGV Renta Mensual o declarar usando el PDT 621. Ambos a través de SUNAT Virtual con tu Clave SOL:
- Para usar la declaración simplificada de IGV - Renta Mensual, no debe haberse hecho retenciones o percepciones del IGV, en el mes por el que realiza la declaración.
- Al momento de contratar trabajadores debe ingresarlos al T-Registro ,primer componente de la Planilla Electrónica, para inscribirse como Empleador e inscribir a sus trabajadores y los derechohabientes de estos y puedan gozar de la seguridad social y tengan derecho previsional, es decir contar con una pensión.
- El cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias mensuales establece el último día para la presentación de la declaración y el pago del impuesto mensual IGV-Renta y las demás obligaciones tributarias, teniendo en cuenta el último dígito del RUC de cada contribuyente.
- Si no presentas la declaración del impuesto dentro de plazo legal se generará una infracción y con ella una multa.

Libros y Registros

Los contribuyentes del RER deberán registrar sus operaciones en los siguientes registros: 1.- Registro de Ventas e Ingresos y 2.-Registro de Compras.

Responsables:

- Asociación de Comerciantes
- Sunat

Capacitación N° 5: Proceso de Formalización – Laboral

Se realiza en tres pasos:

- a) Registro en el Remype
- b) Inscripción en el T Registro
- c) Declaración mensual Plame PDT 601

a) REGISTRO REMYPE

1. Ingresar con el N° de RUC, Usuario y Clave SOL
2. Tener mínimo un trabajador.

b) T-Registro

Es el Registro en el Modulo SOL (Sunat Operaciones en línea).

Este proceso significa que se debe ingresar la Empresa, y luego trabajadores (régimen de salud, pensiones y otros)

c) Plame - PDT 601

Este formato virtual se registra mes a mes y se declara cuánto gana cada trabajador.

Comprende pues, información laboral, de seguridad social y otros datos sobre el tipo de ingresos de los sujetos registrados, trabajadores y derechohabientes

Después de 3 meses consecutivos de aportes se realiza la inscripción de los derechos habientes (conyugue e hijos) para poder empezar a utilizar los servicios de Es salud.

Responsables:

Asociación de Comerciantes del Mercado Moshoqueque

Ministerio de Trabajo

SUNAT.

Capacitación N° 6: Proceso De Formalización – Licencia Municipalidad

Requisitos (Para todo tipo de negocio que lo solicite)

- Formulario gratuito de declaración jurada.
- RUC, DNI – O2 Fotos.
- Recibo de pago derecho de trámite.

A continuación, podemos apreciar los requisitos para comerciantes que requieran evalúan posterior o evaluación previa

COSTOS LICENCIA

<u>Ex. post de 1 a 100 m2</u>	Cantidad
Licencia de funcionamiento	26.17
Certificado de Defensa Civil (I.T.S-B.D.C)	49.4
TOTAL MONTO A PAGAR POR EL ADMINISTRADO	75.57

<u>Ex. ante de 101 a 500 m2</u>	Cantidad
Licencia de funcionamiento	79.83
Certificado de Defensa Civil	156.53
TOTAL MONTO A PAGAR POR EL ADMINISTRATIVO	236.36

<u>Ex. ante de 500 m2 a más</u>	Cantidad
Licencia de funcionamiento	26.17
Certificado de Defensa Civil (Gob. Reg.)	342.53
TOTAL MONTO A PAGAR POR EL ADMINISTRATIVO	368.7

Responsables:

Asociación Comerciantes.

Municipalidad Distrital.

OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA

Nos encontramos ante una sociedad que cada día busca mejorar la calidad de vida de su población. Para lograr estas mejoras, encontramos entidades que tienen como reto lograr que sus habitantes contribuyan debidamente pagando sus impuestos y de esta manera ayuden al bien común.

Los antecedentes nos indican que no hay desarrollo sin tributación, que cuando los comerciantes del mercado Moshoqueque se inserten en el sistema tributario, es decir que cuando asuman como suya una correcta Cultura Tributaria, la recaudación mejorará, permitiendo que el Estado recaude correctamente sus impuestos y que estos reviertan en beneficio del contribuyente y de la colectividad.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Se identificó que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del sector abarrotes del mercado Moshoqueque con respecto al tema de formalización es deficiente.

Se identificó que el factor principal por el cual los comerciantes del mercado Moshoqueque del sector abarrotes son informales es debido a que las tasas tributarias son muy altas.

Se estableció que los comerciantes del sector abarrotes del mercado Moshoqueque no reciben ninguna capacitación tributaria por parte de La SUNAT en sus puestos de trabajo ni tampoco alguna orientación o capacitación tributaria que les ayude a conocer un poco más acerca de la formalización.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda que las entidades gubernamentales apoyen y se preocupen en realizar folletos de cultura tributaria brindándoles información a los comerciantes del sector abarrotes del mercado Moshoqueque acerca de los beneficios que ellos podrían obtener si se formalizan, procesos de formalización entre otros puntos que apoyen elevar el nivel de conocimiento de cultura tributaria a través de capacitaciones

Se recomienda a las entidades gubernamentales informar acerca de las tasas tributarias cómodas que ellos pueden acceder para el pago de impuestos como por ejemplo informar acerca del IGV justo, acerca del IUS y el pago de 20 soles mensuales en el cual ellos se pueden acoger según los parámetros de sus ventas y compras.

Se recomienda realizar capacitaciones de cultura tributaria en el auditorio de la municipalidad a los comerciantes del sector abarrotes del mercado Moshoqueque para que ellos puedan tener una buena orientación tributaria y por ende concientizar a la formalización.

REFERENCIAS

- Agurto (2016), en su tesis “*Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*”. (Tesis de grado). Universidad César Vallejo de Trujillo, Perú.
Consultado en:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/UCV/351/1/gonzales_ak.pdf
- América Economía (2018), en su artículo “*Empleo informal alcanza 73% del mercado laboral en Perú*”, Lima Perú, Recuperado de:
- Anchaluisa, D. (2015) en su tesis sobre “*La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato, Ecuador*”. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Consultado en:
<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Arana, M. y Patazca, K. (2014), en su tesis denominada: “*Plan de formalización de negocios para disminuir la informalidad del comercio ambulatorio en la ciudad de Chiclayo*”. (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán, Perú. Consultado en:
<http://www.pead.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/693/Arana%20%20-%20%20Patazca.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Capuñay, J y Silva, M (2017) en su tesis “*Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en los Comerciantes de Abarrotes del Mercado Moshoqueque – Lambayeque 2017*”. (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán, Perú Consultado en:
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6160/Capu%c3%b1ay%20Neyra%20%26%20Silva%20Che.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cárdenas, A. (2012), en su tesis “*La Cultura Tributaria en un grupo de actividad económica informal en la Provincia de Pichincha – Cantón Quito*” (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. Consultado en:
- Chalen, R. (2017), en su tesis “*Estudio para implementar capacitación tributaria de pequeños comerciantes en Guayaquil*”. (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Ecuador Consultado en:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19900/1/tesis%20Ruth%20Ivonne%20Chalen.pdf>
- El Dinero (2016), en su artículo “*Las devastadoras consecuencias de la informalidad en Colombia*”. Colombia, Recuperado de:
- El pueblo (2018), en su artículo “*Arequipa recibe el día del trabajo con un alto índice de informalidad laboral*”, Arequipa Perú, Recuperado de:
- Fernández, R. y Rivera, M en su tesis denominada “*Capacitación Empresarial Para Disminuir La Informalidad De Los Comerciantes Del Mercado Central De Ferreñafe,*

2015”. (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán, Perú. Consultado en: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3142/CAPACITACION%20EMPRESARIAL%20PARA%20DISMINUIR%20LA%20INFORMALIDAD%20DE%20LOS%20COMERCIANTES%20DEL%20MERCADO%20CENTRAL%20DE%20FERRE%20c3%91AFE%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>
<https://elpueblo.com.pe/arequipa-recibe-dia-del-trabajo-con-un-alto-indice-de-informalidad-laboral/>

<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/empleo-informal-alcanza-73-del-mercado-laboral-en-peru>

<https://www.dinero.com/economia/articulo/los-problemas-y-las-consecuencias-de-la-informalidad-en-colombia/239203>

La Republica (2015), en su artículo “*50% de los comerciantes formales del mercado modelo de Chiclayo ha traspasado sus puestos de manera irregular*”, Lima Perú, Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/195344-50-de-comerciantes-formales-del-modelo-ha-traspasado-sus-puestos-de-manera-irregular/>

Los Tiempos (2016), en su artículo “*Ni 10% de comerciantes minoristas paga impuestos en Cochabamba*”. Bolivia, Recuperado de: <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20160531/ni-10-comerciantes-minoristas-paga-impuestos-cochabamba>

RIDE Revista Iberoamericana para la investigación y desarrollo educativo (2015), en su artículo “*Sector informal, economía informal e informalidad*”. México, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4981/498150319001.pdf>

Salas, C., Lozano, L. y Cabrera, L. (2019) en su tesis “*La cultura tributaria y evasión de impuestos en los contribuyentes del mercado Huequito Tarapoto 2019*”. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo de Tarapoto, Perú. Consultado en: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/36233/B_Salas_AC-Lozano_PLDP-Cabrera_RLM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Yman, L. y Ynfante, S. (2016), en su tesis “*Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes*”. (Tesis de grado). Universidad nacional de Tumbes, Perú. Consultado en: <http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/182>

ANEXOS N°02

ENTREVISTA

OBJETIVO: Esta entrevista, tiene como finalidad recolectar datos de información tributaria, a fin de disponer de un marco de referencia.

INSTRUCCIONES: Se le solicita responder con la mayor sinceridad y seriedad las siguientes preguntas.

APELLIDOS Y NOMBRES:

Pedro Reyes Neira

CARGO:

JEFE DE COBRANZA DE LA MUNICIPALIDAD JLO
--

1. **¿Qué medidas de formalización se vienen realizando para disminuir la informalidad en el mercado Moshoqueque?**

Por el momento solamente folletos de información acerca de pagos municipales.

2. **¿Qué acciones tomaría para los comerciantes informales y cuáles serían las facilidades de pago?**

Para reducir la informalidad en el mercado Moshoqueque se ha hecho charlas de orientación para el pago de sus impuestos municipales dichas charlas se realizan 3 veces al año aquí en la municipalidad pero no es permanente.

3. **¿Conoce usted algún programa que realiza la SUNAT para la formalización del mercado Moshoqueque?**

Bueno la Sunat directamente con la municipalidad no realiza algún programa de formalización pero tengo conocimiento que realizan programas de cultura tributaria en los colegios.

4. **¿Cómo se viene implementando estos programas de cultura tributaria?**

Solamente en los colegios dados por la Sunat, pero en el mercado moshoqueque no hay programas de cultura tributaria por parte de la Sunat.

5. ¿Qué condiciones se deberían considerar para difundir la formalización en el mercado Moshoqueque?

Trabajar directamente con al Sunat; específicamente con la Sunat que está ubicada en nuestro distrito para que puedan brindar estas capacitaciones de formalización en el auditorio de la municipalidad.

6. ¿Se está disminuyendo la informalidad en el mercado moshoqueque?

Al contrario cada día más la informalidad crece, por la falta de información.

7. ¿Cuándo fue la recaudación de impuestos en el año pasado en el mercado Moshoqueque?

No tengo datos exactos por ser de confidencia pero al día recaudamos nuestro personal de cobranza en el mercado Moshoqueque 7 mil soles aproximadamente, por lo general según nuestras cobranzas del año pasado hay algo de 3 millones ciento cincuenta mil soles, es algo referencial.

Comentario

Según entrevista realizada al jefe de cobranzas el señor Pedro Reyes Neira de la municipalidad distrital JOSE LEONARDO ORTIZ, 2018, actualmente la municipalidad no realiza capacitaciones de formalización pero si brinda información de pagos municipales, la municipalidad JLO aún no tiene en si un plan estratégico dada por la Sunat para disminuir la informalidad directamente pero la Sunat tiene programas de cultura tributario en colegios de los distritos, posteriormente la informalidad está aumentado año tras año por falta de conocimiento y concientización tributario. Así mismo manifiesta el entrevistado que logran recaudar 7 mil soles diarios aproximadamente.

ANEXOS N°03: (VALIDACIONES)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Max Alejandro Tepe Sánchez, Magister en Gestión Pública, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA Y ENCUESTA) elaborada por: Fiorella Stefany Casimiro Arana y Analy Estefany Olivares Espinoza, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: “CAPACITACIÓN TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR ABARROTÉS DEL MERCADO MOSHOQUEQUE – 2018”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 19 de Octubre del 2019


Mg. Max Alejandro Tepe Sánchez
DNI N° 44919606

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Edgard Chapoñan Ramírez, Magister en Administración y Marketing, Docente a Tiempo Completo de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA Y ENTREVISTA) elaborada por: Fiorella Stefany Casimiro Arana y Anely Estefany Olivares Espinoza, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "CAPACITACIÓN TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE – 2018"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 24 de Octubre del 2019



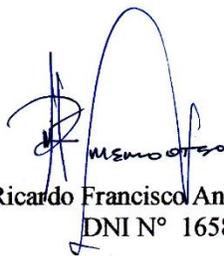
Mg. Edgard Chapoñan Ramírez
DNI N° 43068346

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Ricardo Francisco Antonio Mendo Otero, Magister en Docencia Universitaria, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Fiorella Stefany Casimiro Arana y Analy Estefany Olivares Espinoza, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: “CAPACITACIÓN TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE – 2018”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 16 de Octubre del 2019



Mg. Ricardo Francisco Antonio Mendo Otero
DNI N° 16589291

ANEXO N°04(FOTOS)



